RESOLUCIÓN NÚMERO *RAD_S*

de *F_RAD_S*

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades reglamentarias, en especial, las conferidas por el numeral 6.2 del artículo 6º del Decreto 087 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 087 de 2011, establece entre las funciones del Ministerio de Transporte, la de definir y establecer las políticas en materia de transporte, tránsito, e infraestructura de todos los modos; apoyar y prestar cooperación técnica a los organismos estatales en los planes y programas que requieran asistencia técnica en el área de la construcción de obras de infraestructura física en los asuntos de competencia del sector y orientar, dirigir, coordinar, planificar, controlar y evaluar el cumplimiento de las funciones a cargo del Sector, en materia de transporte, tránsito e infraestructura de todos los modos.

Que el documento CONPES 3480 de 2007 en el cual se estableció la "POLÍTICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN VIAL DEPARTAMENTAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL 'PLAN VIAL REGIONAL'", tiene como objetivo que a partir de los lineamientos técnicos, económicos y administrativos las entidades territoriales, acorde con los requerimientos de la demanda de transporte y con su capacidad económica, puedan desarrollar metodologías apropiadas de mejoramiento, rehabilitación y conservación de vías, para implementar en la red vial a su cargo, proyectos sostenibles y que brinden condiciones adecuadas de transitabilidad y conectividad.

Que el precitado documento CONPES señaló en su acápite VII. RECOMENDACIONES "(...) Encargar al Ministerio de Transporte de: Elaborar las metodologías y procedimientos de gestión vial que serán utilizados por los departamentos en el desarrollo del programa "Plan Vial Regional".

Que en la Resolución 0300 del 8 de febrero de 2007, expedida por el Ministerio de Transporte, se consideró que el objetivo del Programa Plan Vial Regional es fortalecer la institucionalidad, planear el ordenamiento y desarrollo vial, el transporte regional y acompañar a los gobiernos territoriales en la gestión de la red vial a su cargo.

Que el Programa Plan Vial Regional está orientado a implementar sistemas de gestión vial en los departamentos y municipios, y al fortalecimiento institucional de los Entes Territoriales para ejercer sus competencias en materia vial. Con este programa, se pretende facilitar la

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

competitividad e integración de los departamentos y municipios, de manera que se generen economías de escala y se desarrollen metodologías de gestión vial apropiadas para cada región. Dentro de su estrategia, brinda apoyo y asistencia técnica e institucional a todos los departamentos y municipios en materia de gestión vial a fin de facilitar el acceso de los gobiernos departamentales, a recursos de endeudamiento, Sistema General de Regalías, entre otras.

Que en desarrollo de la etapa inicial del Programa Plan Vial Regional se implementaron:

- Metodología para Planes de Infraestructura Intermodal de Transporte
- Metodología para Planes Viales Departamentales y
- Metodología para Planes Viales Municipales.

Que igualmente se elaboró una primera versión de metodología de elaboración y aplicación del sistema de gestión vial, que ha sido utilizada por los departamentos para la formulación de los Planes Viales Departamentales, la cual se empezó a aplicar desde el año 2008.

Que mediante Resolución No. 3655 de 2013, expedida por el Ministerio de Transporte, "*Por la cual se modifican los Grupos Internos de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones*", estableció en su artículo 2º. Literal C, que el Grupo de Apoyo a las Regiones debe "acompañar y prestar asistencia técnica e institucional a las entidades territoriales en la implementación de los componentes del Plan Vial Regional."

Que el Ministerio de Transporte. mediante el Contrato No. 223 de 2014, contrató una consultoría *"(...) para la Evaluación Ex Ante del Plan Vial Regional –PVR como Línea Base para la Ejecución del Plan Regional de Infraestructura para Transporte Intermodal – Plan Vial Regional II"*, de la cual se pueden concluir las siguientes recomendaciones entre otros:

1. Que todos los departamentos actualicen sus planes viales a la metodología PRIIT (Plan Regional de Infraestructura Intermodal de Transporte), dándole un mayor alcance a su gestión para considerar la integración de todos los modos de transporte (Terrestre, Fluvial y Aéreo) a través de nodos de transferencia, buscando hacer más eficiente la movilización de bienes y personas, dándole prelación al concepto de transporte.

2. Generar herramientas de compromiso para hacerlos extensivos y obligantes en el tiempo, aún ante el cambio de administraciones territoriales.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

3. En la actualidad los Planes Viales Departamentales no se articulan con sus departamentos limítrofes y por lo tanto, no guardan una conectividad en el entorno nacional que permita evaluar la relación de los proyectos locales con sus departamentos limítrofes y con los proyectos estratégicos regionales, lo cual permitiría fortalecer la ejecución de los proyectos desde el punto de vista técnico, pero también de aprovechar las economías de escala y localización propias del sector.

4. En la planificación para el post conflicto debe resaltarse la inversión en infraestructura para el transporte, no solo para conectar con puertos y terminales para la exportación, sino para vincular efectivamente a las regiones con el mercado nacional, a través de las vías terciarias y secundarias.

En este sentido, la consultoría resalta que es importante:

a) Revisar los criterios de priorización de la inversión regional, de cara a la realidad que afronta cada territorio, sus necesidades, sus urgencias y las obras que proveen mayor impacto en la sostenibilidad de los territorios.

b) Desarrollar un programa modelo de contribución de la infraestructura de transporte al mejoramiento de las condiciones de vida en territorios que han sufrido la violencia, el desarraigo y el aislamiento social, económico y político.

c) Implementación de estudios de seguridad vial y accesibilidad y la inclusión de aspectos de adaptación al cambio climático y reducción de vulnerabilidad en los Planes Viales, en coordinación con las entidades competentes.

Que teniendo en cuenta las recomendaciones de la consultoría anteriormente citada, la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte elaboró el ajuste de la metodología que permite formular Planes de Infraestructura Intermodal de Transporte – PRIIT, actualizar Planes Viales Departamentales y desarrollar planes viales municipales, para lo cual se contó con la participación de otras entidades del Gobierno Nacional como: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Educación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Salud y Departamento Nacional de Planeación - DNP, entre otros, de acuerdo a lo anterior, el Ministerio de Transporte concluye que se debe:

1. Contar con infraestructura de transporte que aporte a la accesibilidad, la educación y la salud de los territorios.

2. Permitir un diagnóstico de los potenciales atractivos turísticos, que

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

aporten al empoderamiento e impulso del territorio, así como a la generación de empleo.

3. Mejorar la calidad de vida de los territorios facilitando el transporte regional e interregional.

4. Brindar herramientas a los departamentos para apoyar a sus municipios en materia de gestión de infraestructura, teniendo en cuenta las características específicas de la red y el potencial técnico disponible.

5. Analizar los diferentes modos de transporte para potenciar el intercambio comercial de carga y de pasajeros.

6. identificar la amenaza, riesgo y vulnerabilidad en las vías incluidas en los PVD o PRIIT, que mejore la seguridad vial de las mismas.

Que igualmente, la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte, acogiendo las recomendaciones efectuadas por la consultoría, incluyó en la metodología los criterios requeridos para el desarrollo de los Planes Viales Departamentales y Planes Regionales de Infraestructura Intermodal de Transporte - PRIIT.

Que el Ministerio de Transporte – Dirección de Infraestructura ha continuado con el proceso iniciado en el año 2007, en sentido de asistir en el fortalecimiento técnico de las entidades territoriales, para reforzar la capacidad técnica e institucional de las mismas, principalmente en lo concerniente a los principios de adecuada planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura, conceptos de sostenibilidad vial y gestión de infraestructura de transporte.

Que el Decreto 1079 de 2015 en su artículo 1.1.1.1., "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte*" señala: *"(...) el Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, transito e infraestructura de todos los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo"* (...).

Que debido al crecimiento económico y social de nuestro país, la Corte Constitucional, en diversos fallos, ha manifestado que el transporte: "Es una actividad indispensable para la vida en sociedad y en particular para las relaciones económicas, que conlleva movilizar personas o cosas de un lugar a otro, mediante diferentes medios". Asimismo, la Ley 105 de 1993, establece que el transporte es un elemento básico para la unidad nacional y el desarrollo de todo el territorio colombiano y para la expansión de los intercambios internacionales del País.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

Que la infraestructura vial está ligada necesariamente al derecho constitucional del transporte. La función básica de la infraestructura vial es lograr la integración de las principales zonas de producción y de consumo del país, y de éste con los demás países. Sin la infraestructura vial se podría ver vulnerado entre otros el derecho fundamental de la alimentación y a la circulación. Así pues, el transporte tiene un carácter esencial que permite materializar la prosperidad económica del país, pero también garantizar los derechos fundamentales de la sociedad. Por lo cual, el desarrollo vial se manifiesta como un mecanismo para lograr la estabilización del territorio y aumentar la prosperidad social.

Que la infraestructura vial es un bien público que permitirá reducir las brechas entre lo rural y lo urbano, por lo cual, es necesario continuar con la implementación de políticas, metodologías para desarrollar este bien público.

Que a través del programa Plan Vial Regional, el Ministerio de Transporte apoyará a las entidades territoriales en la adecuada planeación de las intervenciones en la infraestructura de transporte a su cargo, lo que permitirá mejorar los estándares de servicio, promover la multimodalidad y mantener la red de infraestructura en buen estado, de acuerdo con la demanda regional y de manera articulada con los grandes proyectos de infraestructura que lidere el Gobierno Nacional.

Que para la realización de los Planes Viales Municipales, el Ministerio de Transporte en el marco de los acuerdos establecidos para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, adoptó el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional - PNVIR mediante resolución 3260 de 2018, la cual contó con el apoyo de otras entidades del Gobierno Nacional como la ART, INVIAS y el DNP, permitiendo así el desarrollo de la metodología para elaboración de los Planes Viales Municipales, los cuales contienen criterios técnicos, económicos, sociales y ambientales.

Que se hace necesario hacer seguimiento a la implementación de los planes viales elaborados por la entidades territoriales y aprobados por este Ministerio como herramienta de planificación para la inversión, con el objeto de conocer el estado de la red vial de competencia de las entidades, de tal forma que se cuente con insumos para establecer políticas y de esta forma coadyuvar al mejoramiento de las vías, en el marco de nuestras competencias.

Que de acuerdo a lo anteriormente mencionado, es necesario que las entidades territoriales reporten periódicamente al Ministerio de Transporte, la información de las obras ejecutadas en las vías de su

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

competencia.

Que las anteriores actividades serán coordinadas a través de la Dirección de Infraestructura – Grupo Apoyo a las Regiones del Ministerio de Transporte o el área que consagre la norma que lo modifique.

Que en virtud de lo expuesto, se hace necesario adoptar los Planes Viales y sus metodologías para la formulación de Planes Viales Municipales en el marco del PNVIR, Planes Regional de Infraestructura Intermodal de Transporte y actualización de Planes Viales Departamentales, de la red vial a cargo de los departamentos, municipios y distritos, las cuales se encuentran anexas a este acto administrativo.

Que la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Transporte conservará los documentos asociados a la expedición del presente acto administrativo, así como los soportes de divulgación y participación ciudadana, incluidos los cronogramas, actas, comentarios, grabaciones e informes que evidencien la publicidad del proyecto y la participación de los ciudadanos y gremios a quienes se les socializó, todo ello en concordancia con las políticas de gestión documental y de archivo de la entidad.

Que las herramientas metodológicas que desarrolle el Ministerio de Transporte para la elaboración de los planes viales serán parte de los anexos de este documento.

Que el contenido de la presente Resolución fue publicado en la página web del Ministerio de Transporte, del ___ al _____ de _____ del 2022, en cumplimiento en cumplimiento a lo determinado en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 2.1.2.1.23 del Decreto 1081 de 2015 adicionado por el Decreto 270 de 2017 y la Resolución 994 de 2017 del Ministerio de Transporte, con el objeto de recibir opiniones, comentarios y propuestas alternativas.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

Artículo 1. ***Objeto:*** adoptar los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la definición de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales.

Parágrafo: Las metodologías referidas en este artículo, se adoptan a través del presente acto administrativo para la elaboración de los Planes

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

Regionales de Infraestructura Intermodal de Transporte – PRIIT, actualización de Planes Viales Departamentales - PVD y elaboración de Planes Viales Municipales – PVM y/o su actualización, las cuales hacen parte integral de la presente resolución e incluyen los criterios de priorización señalados en los documentos CONPES 3480 y 3481 de 2007 y la Resolución 3260 de 2018 del Ministerio de Transporte.

Artículo 2. ***Campo de aplicación***: La presente Resolución deberá ser aplicada por todos los departamentos, municipios, distritos y los esquemas asociativos de que tratan los artículos 12, 13, 14, 15 y 19 de Ley 1454 de 2011, o las normas que los modifiquen, adicionen o deroguen.

Artículo 3. ***Desarrollo del Programa Plan Vial Regional***: Para el desarrollo de los Planes Regionales de Infraestructura Intermodal de Transporte – PRIIT, Planes Viales Departamentales – PVD y Planes Viales Municipales - PVM, el Grupo Apoyo a las Regiones de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte, deberá:

1. Efectuar acompañamiento y asistencia técnica e institucional a los Entes Territoriales durante la ejecución del programa, principalmente aquella asociada al desarrollo de los PRIIT, PVD y PVM, que incluye la elaboración de los documentos técnicos y las capacitaciones a las Entidades Territoriales y a los demás actores involucrados en la planeación de infraestructura de transporte y será el enlace para la aplicación de modelos alternativos de financiación y la aplicación de tecnologías alternativas, entre otras.

2. Divulgar la metodología, guías, documentos, aplicativos y demás instrumentos técnicos que se desarrollen en el marco del programa con actividades de socialización, capacitación y divulgación hacia los Entes Territoriales, el sector privado y comunidad en general; incluyendo la elaboración de estudios asociados a la infraestructura de transporte a cargo de las entidades territoriales.

3. Apoyar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la infraestructura de transporte a cargo de los departamentos, municipios y distritos mediante capacitaciones técnicas, resaltando la importancia de contar con inventarios de infraestructura intermodal de transporte (red vial carretera, caminera, fluvial y/o marítimo, férrea y aeroportuaria) dirigida a establecer conectividad con ejes estratégicos regionales y nacionales, buscando entre otros, actualizar la plataforma de trabajo y consulta del Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras - SINC, del Ministerio de Transporte.

4. Apoyar a los Entes Territoriales para que puedan gestionar la Cofinanciación de estudios y diseños de corredores de infraestructura

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

vial enfocados a resolver la conectividad con los ejes estratégicos regionales priorizados por el Gobierno nacional.

5. Revisar la información reportada por las entidades territoriales a partir del seguimiento a la elaboración e implementación de los Planes Regionales de Infraestructura Intermodal de Transporte – PRIIT, Planes Viales Municipales - PVM y Planes Viales Departamentales – PVD.

Artículo 4. ***Obligatoriedad Reporte de Información***: Una vez aprobados los Planes Regionales de Infraestructura Intermodal de Transporte- PRIIT, los Planes Viales Departamentales y los Planes Viales Municipales, las entidades Territoriales deberán reportar al Ministerio de Transporte cada seis (6) meses contados a partir de la aprobación de su plan vial, la información del avance en la implementación del plan, en la matriz adoptada para tal fin y que hace parte integral de la presente Resolución.

Parágrafo: En caso que las entidades territoriales no reporten al Ministerio de Transporte la información aquí tratada en los términos y mediante los medios dispuestos para el efecto, el Ministerio de Transporte pondrá esta situación en conocimiento de las entidades de control.

Artículo 5. ***Implementación***: Una vez aprobado el Plan Regional de Infraestructura Intermodal de Transporte – PRIIT, el Plan Vial Departamental - PVD y/o el Plan Vial Municipal - PVM, las entidades territoriales podrán incluirlo y/o tenerlo como insumo de referencia en sus Planes de Desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial – POT y/o Esquemas de Ordenamiento Territorial - EOT, con el fin de garantizar la planeación indicada y la priorización en la inversión de los recursos en el desarrollo de las obras.

Parágrafo: Las entidades territoriales podrán solicitar la complementación o ajuste de los planes viales aprobados por el Ministerio de Transporte, una vez transcurrido mínimo cuatro (4) años de habérsele aprobado su plan vial o cuando se presenten eventos que se consideren pertinente realizar dicha complementación o ajuste, en todo caso, el Ministerio evaluara la pertinencia de dicha complementación o ajuste.

Artículo 6. ***Antecedentes:*** La Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte conservará en sus archivos todos los documentos que sirvieron de sustento para la elaboración de los planes viales, los cuales podrán ser consultados a través de los diferentes medios dispuestos por el Ministerio.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

Artículo 7. ***Vigencia***: La presente resolución rige a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

${firma}
ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ

Carlos Eduardo Quintero Suarez / Abogado Dirección de Infraestructura.
Sandra Paola García / Ingeniera Dirección de Infraestructura.
Esperanza Ledezma Lloreda / Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones.
Rodolfo Castiblanco Bedoya / Asesor Dirección de Infraestructura.
Asbleidy Inndira Rojas Uribe / Abogada Dirección de Infraestructura.
Alejandra Quintero Lopera / Directora de Infraestructura.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

ANEXO No. 1
METODOLOGÍA PLANES VIALES DEPARTAMENTALES

RECOMENDACIONES GENERALES:

1. La información indicada en el procedimiento para el diligenciamiento de la presente formulación hace referencia al archivo magnético que se encuentra formulado.
2. En las fichas que requiera más filas para el diligenciamiento de la información copie y pegue las filas sobre la línea negra de cada una de las hojas.
3. En cada una de las fichas indicar la fecha de elaboración de las mismas en la celda D3.
4. Las columnas grises presentes en cada una de las fichas, indican que son columnas que contienen formulas, por lo tanto no se debe borrar la información que esta contengan, adicionalmente cuando se inserten filas adicionales es necesario copiar la formulas en las nuevas filas.
5. En las columnas que se deba normalizar la información, se debe identificar el valor más alto de la columna y dividir cada uno de los datos por el valor identificado.
6. La información solicitada en el presente documento puede ser susceptible de modificaciones previa concertación con el delegado del Ministerio de Transporte, de requerirse es necesario que quede plenamente justificado en el documento de soporte que acompaña el Plan Vial.
7. La puntuación que tiene un tramo de vía puede variar de 0 a 17, antes de ser afectada por los factores de reajuste.

FICHA No. 1 RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO

1. Se debe incluir toda la red que se encuentra en el departamento, discriminando la competencia de la misma (Nación, Departamento o Municipio), de igual forma se debe indicar que orden tiene.
2. No borrar la información de las columnas grises ya que se encuentran formuladas y se diligencian automáticamente.
3. En la Tabla No. 1 se presenta un resumen de la competencia y el orden de las vías que están en el departamento.
4. Para la clasificación del estado de la vía tener en cuenta el Cuadro No. 1 - Estado de la vía.
5. Los tipos de pavimento a tener en cuenta en las vías pavimentadas son: rígido (concreto), flexible (asfalto) y articulado (adoquín).
6. Entre los tipos de mejoramiento que se pueden encontrar son: placa huella, tratamientos superficiales, entre otros.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

7. Con el fin de facilitar el diligenciamiento de la formulación; numere de 1 al número de vías departamentales, que van a ser incluidas dentro del PVD.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 1	RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN:	
ESTADO DE LA RED VIAL CRITERIO TÉCNICO	
DISTRIBUCIÓN POR COMPETENCIA, ORDEN Y TIPOS DE SUPERFICIE	

CÓDIGO DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN (RESOLUCIÓN 1530 de 20	NOMBRE DE LA VÍA	PR		MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)	VÍAS PAVIMENTADAS (km)			TOTAL PAVIMENTADA (km)	VÍAS EN AFIRMADO (km)			TOTAL AFIRMADO (km)
				INICI	FIN	DESDE/SOLO P	HAS			BUE	REGUL	MAL		BUE	REGUL	MAL	
								-					-				-
								-					-				-
								-					-				-

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 1	RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN:	
ESTADO DE LA RED VIAL CRITERIO TÉCNICO	
DISTRIBUCIÓN POR COMPETENCIA, ORDEN Y TIPOS DE SUPERFICIE	

CÓDIGO DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN (RESOLUCIÓN 1530 de 20	NOMBRE DE LA VÍA	PR		MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)	VÍAS EN TIERRA (km)			TOTAL TIERRA (km)	VÍAS CON MEJORAMIENTO km)			TOTAL CON MEJORAMIENTO (km)
				INICI	FIN	DESDE/SOLO P	HAS			BUE	REGUL	MAL		BUE	REGUL	MALO	
								-					-				-
								-					-				-
								-					-				-

FICHA No. 2 RED VIAL DEPARTAMENTAL

1. En la presente ficha se debe diligenciar únicamente la información referente a las vías departamentales.
2. Las columnas grises se encuentran totalmente formuladas, por lo tanto no se debe borrar la información.
3. Los días al año que permanece intransitable la vía, se pueden calcular tomando los meses del año intransitables, multiplicándolos por 30 días.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 2	RED VIAL DEPARTAMENTAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	
Longitud de vías conectadas a la red vial secundaria	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	VÍAS PAVIMENTADAS (km)			SUMA	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS PAVIMENTADAS	VÍAS EN AFIRMADO (km)			SUMA	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS EN AFIRMADO	VÍAS EN TIERRA (km)			SUMA	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS EN TIERRA
		DESDE	HASTA		BUENO	REGULAR	MALO			BUENO	REGULAR	MALO			BUENO	REGULAR	MALO		
				-															
				-															
				-															

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 2	RED VIAL DEPARTAMENTAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	
Longitud de vías conectadas a la red vial secundaria	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	VÍAS CON MEJORAMIENTO (km)			SUMA	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS CON MEJORAMIENTO	ESTADO GENERAL DEL TRAMO	SUPERFICIE DE VÍA PREDOMINANTE	TRANSITABILIDAD		NUMERO DE MUNICIPIOS QUE CONECTA	
		DESDE	HASTA		BUENO	REGULAR	MALO					DÍAS AL AÑO QUE ESTÁ INTRANSITAE	NORMALIZACIÓN	NUMERO	NORMALIZACIÓN
				-									-		
				-									-		
				-									-		

FICHA No. 3 CONECTIVIDAD VIAL DE LA RED SECUNDARIA

1. Con la presente ficha se pretende determinar la conectividad de cada una de las vías departamentales con el resto de vías con las que cuenta el departamento.
2. Las columnas GRISES se diligencian automáticamente, es necesario que se copien e inserten el número de filas necesarias de acuerdo con la cantidad de vías departamentales.
3. EL código de la vía de la columna CONECTIVIDAD (km de vías secundarias que articula), se debe diligenciar y el nombre de la misma y la longitud se diligencian automáticamente, siempre y cuando se arrastren las fórmulas
4. En la columna SUMATORIA DE VÍAS POR TRAMO se debe realizar la suma manual de la longitud total de las vías que se conectan a la vía departamental.
5. El indicador de conectividad se calcula dividiendo la sumatoria de las vías que se conectan al tramo, entre la longitud total del tramo, esta información se encuentra diligenciada automáticamente.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 3	CONECTIVIDAD VIAL DE LA RED SECUNDARIA
FECHA DE ELABORACIÓN:	
Longitud de vías conectadas a la red vial secundaria	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	CONECTIVIDAD CON OTRAS VÍAS			SUMATORIA DE KM DE VÍAS POR TRAMO	INDICADOR DE CONECTIVIDAD	NORMALIZACIÓN DE CONECTIVIDAD
			CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)			
		-			-	-	-	-
					-		-	-
					-		-	-
		-			-	-	-	-
					-		-	-
					-		-	-

FICHA No. 4 CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS

1. Con el fin de tener un enfoque intermodal en la formulación de los planes viales, se requiere contar con información referente a los aeropuertos o pistas con las que cuenta el departamento y con qué vías departamentales se conecta.
2. Se recomienda para el diligenciamiento de la presente, consultar la información con la Aero civil.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

3. El estado de la pista se debe diligenciar teniendo en cuenta la TABLA No. 2 - ESTADO DE LA PISTA
4. Teniendo en cuenta que solo se cuentan con cuatro indicadores para calificar el corredor férreo, la probabilidad que los aeropuertos, aeródromos, pistas o helipuertos indicados en la ficha tengan la misma calificación es alta, por lo tanto según el criterio del profesional que este desarrollando el ejercicio se deberá realizar la priorización.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 4	CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA-HELIPUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)	VÍAS QUE CONECTAN AL AEROPUERTO				CALIFICACIÓN DEL AEROPUERTO (Tabla No. 1)	
					LARGO (m)	ANCHO (m)			CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CONECTIVIDAD	NORMALIZACIÓN DE VÍAS QUE CONECTA	TIPO DE SERVICIO	CALIFICACIÓN
												-		-
												-		
												-		-
												-		

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 4	CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA-HELIPUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)	VÍAS NACIONALES QUE CONECTAN AL AEROPUERTO		VÍAS DEPARTAMENTALES QUE CONECTAN AL AEROPUERTO		VÍAS MUNICIPALES QUE CONECTAN AL AEROPUERTO	
					LARGO (m)	ANCHO (m)			CANTIDAD	NORMALIZACIÓN	CANTIDAD	NORMALIZACIÓN	CANTIDAD	NORMALIZACIÓN
										-		-		-
										-		-		-

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 4	CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA-HELIPUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)	CARGA MOVILIZADA AL AÑO		PASAJEROS MOVILIZADOS AL AÑO		CALIFICACIÓN DEL AEROPUERTO	PRIORIZACIÓN, EN CASO QUE PUEDA SER INTERVENIDO POR EL DEPTO.
					LARGO (m)	ANCHO (m)			CARGA	NORMALIZACIÓN	PASAJEROS	NORMALIZACIÓN		
										-		-		
										-		-		

FICHA No. 5 CARACTERÍSTICAS DE LA RED FERROVIARIA DEL DEPARTAMENTO

1. Con el fin de tener un enfoque intermodal en la formulación de los planes viales, se requiere contar con información referente a la red férrea con las que cuenta el departamento y con que vías departamentales se conecta.
2. Teniendo en cuenta que solo se cuentan con tres indicadores para calificar el corredor férreo, la probabilidad que las líneas férreas indicadas en la ficha tengan la misma calificación es alta, por lo tanto según el criterio del profesional que esté desarrollando el ejercicio se deberá realizar la priorización.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 5 CARACTERÍSTICAS DE LA RED FERROVIARIA DEL DEPARTAMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DE LA LÍNEA FÉRREA	ÁREAS QUE ARTICULA		LONGITUD DEL CORREDOR FÉRREO (km)	MUNICIPIOS QUE CRUZA	LONGITUD APROXIMADA QUE CRUZA EN EL MUNICIPIO (km)	ESTADO	USO	CARGA ANUAL MOVILIZADA (ton)		CUENTA CON PUNTO DE TRANSFERENCIA CON OTRO MEDIO DE TRANSPORTE	UBICACIÓN DE PUNTO DE TRANSFERENCIA	VÍAS QUE CONECTAN CON LA RED FERROVIARIA				
	DESDE	HASTA						CARGA	NORMALIZACIÓN DE CARGA			CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CONECTIVIDAD	PUNTAJE	PROMEDIO
									-						-	-
									-						-	
									-						-	-
									-						-	

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 5 CARACTERÍSTICAS DE LA RED FERROVIARIA DEL DEPARTAMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DE LA LÍNEA FÉRREA	ÁREAS QUE ARTICULA		LONGITUD DEL CORREDOR FÉRREO (km)	MUNICIPIOS QUE CRUZA	LONGITUD APROXIMADA QUE CRUZA EN EL MUNICIPIO (km)	ESTADO	USO	CALIFICACIÓN DE CONECTIVIDAD		CALIFICACIÓN DE LA RED FÉRREA		CALIFICACIÓN TOTAL	ORDEN DEL CORREDOR FÉRREO
	DESDE	HASTA						NUMERO DE VÍAS CON LAS QUE SE ARTICULA	NORMALIZACIÓN DE VÍAS QUE ARTICULA	TIPO DE SERVICIO	INDICADOR		
									-		-		
									-		-		
									-		-		
									-		-		

FICHA No. 6 DIAGNÓSTICO RED FLUVIAL Y EMBARCADEROS

1. Con el fin de tener un enfoque intermodal en la formulación de los planes viales, se requiere contar con información referente los ríos navegables y los muelles con los que cuenta el departamento y con qué vías departamentales se conecta.
2. La calificación del uso del rio se debe diligenciar con la TABLA No. 1 - CALIFICACIÓN USO DEL RÍO POR USO
3. La calificación del rio por uso y frecuencia se debe diligenciar con la TABLA No. 2.
4. La calificación del estado del embarcadero o muelle se diligencia con la TABLA No. 3
5. Para el cálculo de los pasajeros transportados, multiplicar la población servida por la calificación del uso del río.
6. La normalización de días que se encuentra intransitable se obtiene de la resta de 1 menos los meses que permanece intransitable el río multiplicado por 30 días.
7. La calificación global de la utilización del rio se obtiene de la sumatoria de: CALIFICACIÓN USO DEL RÍO, CALIFICACIÓN DEL RIO POR SERVICIO Y FRECUENCIA, PROMEDIO DE CALIFICACIÓN DEL ESTADO DEL EMBARCADERO O MUELLE, NORMALIZACIÓN DE DÍAS QUE ESTÁ INTRANSITABLE, NORMALIZACIÓN DE POBLACIÓN SERVIDA POR TRAMO DE RÍO.
8. La prioridad se obtiene ordenando de mayor a menor la clasificación global.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 6 DIAGNÓSTICO RED FLUVIAL Y EMBARCADEROS
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL RIO NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE RECORRIDO DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE TRAMO RECORRIDA DENTRO DEL MUNICIPIO	CALIFICACIÓN USO DEL RÍO (Tabla No. 1)		CALIFICACIÓN DEL RÍO POR SERVICIO (Tabla No. 2)		CARGA ANUAL TRANSPORTADA		PASAJEROS TRANSPORTADOS	
					UTILIZACIÓN DEL RÍO	CALIFICACIÓN	TIPO DE TRANSPORTE	CALIFICACIÓN	CARGA (ton)	NORMALIZACIÓN DE CARGA	PASAJEROS	NORMALIZACIÓN DE PASAJEROS
						-		-		-		-
						-		-		-		-

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 6 DIAGNÓSTICO RED FLUVIAL Y EMBARCADEROS
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL RIO NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE RECORRIDO DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE TRAMO RECORRIDA DENTRO DEL MUNICIPIO	SITIOS CRÍTICOS A LO LARGO DEL RÍO					CALIFICACIÓN DEL TRAMO DE RÍO UTILIZADO
					SITIO DE REFERENCIA	CAUSA QUE LO HACEN CRÍTICO	DÍAS AL AÑO INTRANSITABLE	PROMEDIO DE DÍAS AL AÑO INTRANSITABLE	NORMALIZACIÓN DE DÍAS QUE ESTÁ INTRANSITABLE	
									-	-
									-	-

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 6 DIAGNÓSTICO RED FLUVIAL Y EMBARCADEROS
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL RIO NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE RECORRIDO DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE TRAMO RECORRIDA DENTRO DEL MUNICIPIO	MUELLES			VÍAS QUE CONECTAN CON EL MUELLE				CALIFICACIÓN DEL MUELLE	PRIORIDAD DE MUELLES FLUVIALES
					NOMBRE	ESTADO (Tabla No. 4)	CALIFICACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA	CONECTIVIDAD (Tabla No. 3)	PUNTAJE		
							-				-		
							-				-		
							-				-		
							-				-		
							-				-		
							-				-		

FICHA No. 7 DIAGNÓSTICO MARÍTIMO Y CABOTAJE

1. Con el fin de tener un enfoque intermodal en la formulación de los planes viales, se requiere contar con información referente al transporte marítimo, en los casos que aplique y los muelles con los que cuenta el departamento, así como también las vías departamentales se conecta.
   Cabotaje: Navegación o tráfico comercial hecho a lo largo de la costa de un país
2. La calificación del uso del transporte se debe diligenciar con la TABLA No. 1 - CALIFICACIÓN USO DEL RÍO POR USO
3. La calificación del transporte marítimo por uso y frecuencia se debe diligenciar con la TABLA No. 2.
4. La calificación del estado del embarcadero o muelle se diligencia con la TABLA No. 3

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

5. Para el cálculo de los pasajeros transportados, multiplicar la población servida por la calificación del uso del transporte marítimo.
6. La normalización de días que se encuentra intransitable se obtiene de la resta de 1 menos los meses que permanece intransitable el tramo multiplicado por 30 días.
7. La calificación global de la utilización del transporte obtiene de la sumatoria de: CALIFICACIÓN USO DEL TRANSPORTE, CALIFICACIÓN DEL TRANSPORTE POR SERVICIO Y FRECUENCIA, PROMEDIO DE CALIFICACIÓN DEL ESTADO DEL EMBARCADERO O MUELLE, NORMALIZACIÓN DE DÍAS QUE ESTÁ INTRANSITABLE, NORMALIZACIÓN DE POBLACIÓN SERVIDA POR TRAMO.
8. La prioridad se obtiene ordenando de mayor a menor la clasificación global.

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 7 DIAGNÓSTICO MARÍTIMO Y CABOTAJE
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL MAR NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE COSTA DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE COSTA EN EL MUNICIPIO	CALIFICACIÓN USO DEL MAR		CALIFICACIÓN DEL MAR POR SERVICIO (Tabla No. 2)		CARGA ANUAL TRANSPORTADA		PASAJEROS TRANSPORTADOS	
					UTILIZACIÓN DEL RÍO	CALIFICACIÓN	TIPO DE TRANSPORTE	CALIFICACIÓN	CARGA (ton)	NORMALIZACIÓN DE CARGA	PASAJEROS	NORMALIZACIÓN DE PASAJEROS
						-		-		-		-

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 7 DIAGNÓSTICO MARÍTIMO Y CABOTAJE
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL MAR NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE COSTA DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE COSTA EN EL MUNICIPIO	SITIOS CRÍTICOS A LO LARGO DEL MAR					CALIFICACIÓN DEL TRAMO DEL MAR UTILIZADO	MUELLES		
					SITIO DE REFERENCIA	CAUSA QUE LO HACEN CRÍTICO	DÍAS AL AÑO INTRANSITABLE	PROMEDIO DE DÍAS AL AÑO INTRANSITABLE	NORMALIZACIÓN DE DÍAS QUE ESTÁ INTRANSITABLE		NOMBRE	ESTADO (Tabla No. 4)	CALIFICACIÓN
									-	-			-
													-
													-
													-
													-

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 7 DIAGNÓSTICO MARÍTIMO Y CABOTAJE
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL MAR NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE COSTA DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE COSTA EN EL MUNICIPIO	VÍAS QUE CONECTAN CON EL MUELLE				CALIFICACIÓN DEL MUELLE	PRIORIDAD DE MUELLES MARITIMOS
					CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA	CONECTIVIDAD (Tabla No. 3)	PUNTAJE		
								-		
								-		
								-		
								-		
								-		

FICHA No. 8 CARACTERÍSTICAS DE LOS CABLES AÉREOS

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

1. Si su departamento o región cuenta con cables aéreos diligencie la presente ficha.
2. La columna I, se diligencia a partir de la TABLA No. 7 - CALIFICACIÓN DE LAS VÍAS QUE CONECTAN LOS CABLES.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 8	CARACTERÍSTICAS DE LOS CABLES AÉREOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

DESDE	HASTA	USO	PASAJEROS TRANSPORTADOS AL AÑO	CARGA TRANSPORTADA ANUAL	CONECTIVIDAD CON RED VIAL				SERVICIO PRESTADO POR EL CABLE	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR EL CABLE
					CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CONECTIVIDAD	PUNTAJE		
								-		-
								-		-
								-		-
								-		-
								-		-
								-		-
Fuente:		**TOTAL**	-	-						

FICHA No. 9 VOLÚMENES DE CARGA Y PASAJEROS MOVILIZADOS EN LA RED DEPARTAMENTAL Y POR MODO DE TRANSPORTE EN EL AÑO

1. La presente ficha resume el volumen de carga y pasajeros movilizados en los diferentes medios de transporte.
2. Una vez diligenciadas las fichas 5, 6, 7, 8 y 11, se calcula automáticamente, por lo tanto no se debe eliminar la información contenida en las diferentes celdas.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 9	VOLÚMENES DE CARGA Y PASAJEROS MOVILIZADOS EN LA RED DEPARTAMENTAL Y POR MODO DE TRANSPORTE EN EL AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN:	

MODO DE TRANSPORTE	VOLUMEN DE CARGA MOVILIZADO		CANTIDAD DE PASAJEROS MOVILIZADOS	
	TON (AÑO)	%	PASAJEROS/AÑO	%
TERRESTRE	-	-	-	-
AÉREO	-	-	-	-
FERROVIARIO	-	-	-	-
FLUVIAL	-	-	-	-
MARÍTIMO	-	-	-	-
CABLE AÉREO	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-

FICHA No. 10 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PROGRAMADOS O EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO

1. Se diligencia la presente ficha con el fin de tener en cuenta las intervenciones actuales y proyecciones en cuanto a infraestructura vial y el estado en que estas se encuentran.

RESOLUCIÓN NÚMERO *RAD_S*

de *F_RAD_S*

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARIA DE DESARROLLO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 10	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PROGRAMADOS O EN EJECUCIÓN EN EL DEPARTAMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN:	

TIPO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	ESTADO ACTUAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FICHA No. 11 TRÁFICO DE BUSES Y CARGA NOMINAL Y PASAJEROS QUE CIRCULA POR EL TRAMO DE VÍA

1. Se diligencia la presente ficha con el fin de conocer el tráfico promedio diario – TPD, por cada una de las vías departamentales y también para estimar la carga y No. de pasajeros movilizados.
2. Para la clasificación del TPD use como referencia la Tabla No. 2 - CLASIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN COLOMBIA
3. Si no cuenta con un dato de cantidad de pasajeros por tipo de transporte use la TABLA No. 1 - PASAJEROS ESTIMADOS POR TIPO DE SERVICIO.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 11	TRÁFICO DE BUSES Y CARGA NOMINAL Y PASAJEROS QUE CIRCULA POR EL TRAMO DE VÍA
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	TPD							% TRÁFICO ATRAÍDO	TASA DE CRECIMIENTO	TRÁFICO PROYECTADO A 10 AÑOS								C2	C3 - C4	C5	> C5	CARGA POR TRAMO (ton)	CARGA NORMALIZADA
		AUTOS	BUSES	C2	C3 - C4	C5	> C5	TOTAL			AUTOS	BUSES	C2	C3 - C4	C5	> C5	TOTAL	NORMALIZACIÓN	17	36	48	52		
								-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
								-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
								-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 11	TRÁFICO DE BUSES Y CARGA NOMINAL Y PASAJEROS QUE CIRCULA POR EL TRAMO DE VÍA
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	TPD							BUSES		BUSETAS		MICRO BUSES		CAMPEROS		No. PASAJEROS MOTO CARRO/OTROS (AL DÍA)	TOTAL PASAJEROS DIARIOS	NORMALIZACIÓN DE PASAJEROS
		AUTOS	BUSES	C2	C3 - C4	C5	> C5	TOTAL	FRECUENCIA (DÍA)	No. PASAJEROS	FRECUENCIA (DÍA)	No. PASAJEROS	FRECUENCIA (DÍA)	No. PASAJEROS	FRECUENCIA (DÍA)	No. PASAJEROS			
								-										-	-
								-										-	-
								-										-	-

FICHA No. 12 RELACIÓN COSTO DEL VIAJE Y PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE CIRCULAN POR CADA VÍA

1. Para estimar la relación entre el costo de la carga que se moviliza por tramo de vía se diligencia la presente ficha.
2. si no cuenta con información de costo de tonelada por kilómetro, puede realizar el cálculo en la página del Ministerio de Transporte en el aplicativo SISE TAG) (http://190.60.211.68:8080/sirtccWeb/costoOperacion.jsf), tomando como referencia la ciudad más cercana, en los espacios destinados para horas de cargue, descargue y espera indique 1.
3. Si el tramo de vía no cuenta con los 5 productos indicados en la ficha borre las celdas libres

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:		TRANSPORTADORES / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA						
FICHA No. 12		RELACIÓN COSTO DEL VIAJE Y PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE CIRCULAN POR CADA VÍA						
FECHA DE ELABORACIÓN:								
								-
CÓDIGO DE LA VÍA	**NOMBRE DE LA VÍA**	**PRODUCTO**	**$PRECIO PRODUCTO (ton)**	**COSTO TOTAL TONELADA POR km**	**DISTANCIA AL PUNTO DE VENTA**	**RELACIÓN COSTO POR TONELADA/km**	**PROMEDIO RELACIÓN COSTO POR TONELADA/km**	**NORMALIZACIÓN**

FICHA No. 13 DIVISIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO (MUNICIPIOS)

1. Esta ficha se diligencia con el fin de caracterizar políticamente el departamento.
2. La información puede ser obtenida en la página del DANE.

RESPONSABLES:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA							
FICHA No. 13		DIVISIÓN POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO (MUNICIPIOS)							
FECHA DE ELABORACIÓN:									
MUNICIPIO		**ÁREA**		**CANTIDAD DE VEREDAS**	**CANTIDAD DE CORREGIMIENTOS**	**CANTIDAD DE CENTROS POBLADOS**	**CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**	**CANTIDAD DE INSTITUCIONES DE SALUD**	**CANTIDAD DE RESGUARDOS INDÍGENAS**
CÓDIGO DANE	**NOMBRE**	**km²**	**%**						
			-						
			-						
			-						
			-						
			-						
			-						
			-						
			-						
			-						
			-						
	TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-
Fuente:									

FICHA No. 14 ZONAS DE RIESGO A NIVEL MUNICIPAL

1. Con el fin de determinar los municipios más vulnerables, se diligencia la presente ficha.
2. Se deben adicionar filas dependiendo del número de municipios con que cuente el departamento.
3. Calcular la estimación del riesgo de acuerdo con la información presentada en la TABLA No. 1 - ESTIMACIÓN DE RIESGO.
4. Incluir la información de la estimación del riesgo por cada uno de los riesgos en las celdas verdes, las cuales cambiaran de color dependiendo de la probabilidad y la vulnerabilidad.
5. A partir de la información obtenida, elaborar un mapa temático ubicando las áreas de riesgo.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS
FICHA No. 14 ZONAS DE RIESGO A NIVEL MUNICIPAL
FECHA DE ELABORACIÓN:

MUNICIPIO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO																			RANGO DE RIESGO
	INUNDACIONES	AVALANCHAS	DESLIZAMIENTOS	FALLA GEOLÓGICA O GEOTÉCNICA	DRENAJE DEFICIENTE	EROSIÓN	EROSIÓN COSTERA MARÍTIMA O FLUVIAL	SEQUIAS	DESERTIFICACIÓN	VENDAVALES O TORNADOS	MAREJADA	TORMENTA ELÉCTRICA	INCENDIOS FORESTALES	COLAPSO DE ESTRUCTURA VIAL	CAÍDA DE PUENTES	ACCIDENTE FÉRREO	TRÁNSITO FLUVIAL	DERRAME DE HIDROCARBUROS	OTROS	

Fuente:

FICHA No. 15 VÍAS EN ZONAS DE RIESGO

1. A partir del mapa elaborado de las zonas de riesgo, identificar las vías que atraviesan esta zona

RESPONSABLES: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS
FICHA No. 15 VÍAS EN ZONAS DE RIESGO
FECHA DE ELABORACIÓN:

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	PASA POR ZONA DE RIESGO	LONGITUD APROXIMADA DE LA VÍA QUE CRUZA LA ZONA DE RIESGO(km)	% DE VÍA AFECTADA POR LA ZONA RIESGO	REQUIERE FACTOR DE REAJUSTE
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				

Fuente:

FICHA No. 16 ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO

1. Con el fin de determinar los municipios que cuentan con áreas protegidas, se diligencia la presente ficha.
2. Se deben adicionar filas dependiendo del número de municipios con que cuente el departamento.
3. A partir de la información obtenida, elaborar un mapa temático ubicando las áreas de protegidas.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:		SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE				
FICHA No. 16		ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO				
FECHA DE ELABORACIÓN:						

MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	EXTENSIÓN (Ha)	CATEGORÍA	COMUNIDADES PROTEGIDAS	OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES

Fuente:

FICHA No. 17 VÍAS EN ZONAS PROTEGIDAS

1. Con la presente ficha se quiere determinar las vías que se encuentran en áreas protegidas, con el fin de tener en cuenta los requisitos generales que conlleva hacer intervenciones de vías en zonas protegidas.
2. Las columnas GRISES, se encuentran formuladas y se diligencian automáticamente, se deben insertar tantas celdas como vías departamentales tenga a cargo el departamento.
3. Se debe elaborar un mapa con las zonas protegidas y las vías, con el fin de facilitar la evaluación de las mismas posteriormente.
4. Como fuente de información se recomienda consultar la información de Parques Nacionales.

RESPONSABLES:		OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					
FICHA No. 17		VÍAS EN ZONAS PROTEGIDAS					
FECHA DE ELABORACIÓN:							

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	PASA POR ÁREA PROTEGIDA	NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA QUE CRUZA	LONGITUD APROXIMADA DE LA VÍA QUE CRUZA EL ÁREA PROTEGIDA (km)	% DE VÍA AFECTADA POR LA ZONA PROTEGIDA	REQUIERE FACTOR DE REAJUSTE
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					

Fuente:

FICHA No. 18 CRECIMIENTO INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN A NIVEL

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

DEPARTAMENTAL

1. Con el fin de conocer la proyección de la población y la caracterización social, se diligencia la presente ficha.
2. Se deben adicionar filas dependiendo del número de municipios con que cuente el departamento.
3. La tasa de crecimiento anual se puede calcular con las formulas indicadas en la ficha o ingresar manualmente si se cuenta con el dato.
4. En la celda F15 se debe indicar el año en que se elabora el PVD
5. Se debe proyectar la población 10 años a partir del año en que se realiza el PVD.
6. La información por municipio sobre el índice de pobreza multidimensional IPM, se puede consultar en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/IPM%20por%20municipio%20y%20dpto%202005%20(Incidencias%20y%20Privaciones_F).xls

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 18	CRECIMIENTO INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN A NIVEL DEPARTAMENTAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	

													1			
													-		0,0%	
	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN					**POBLACIÓN**								**ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL**		
MUNICIPIO	**POBLACIÓN (habitantes)**		**TASA ANUAL DE CRECIMIENTO (%)**	**POBLACIÓN PROYECTADA**		**URBANA - CABECERA MUNICIPAL**		**RURAL - RESTO DEL MUNICIPIO**		**TOTAL**		**NORMALIZACIÓN DE POBLACIÓN**	**IPM 2017**	**NORMALIZACIÓN**	**POSICIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN IPM**
	CENSO 1993	**CENSO 2005**		**2017**	**2027**	**HABITANTES**	**%**	**HABITANTES**	**%**	**HABITANTES**	**%**				
										-	-				
										-	-				
										-	-				
										-	-				
										-	-				
										-	-				
										-	-				
										-	-				
										-	-				
										-	-				
TOTAL	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-				
Fuente:															

FICHA No. 19 FUNCIONES Y ROL DE LOS CENTROS URBANOS JERARQUIZADOS DEL DEPARTAMENTO

1. Con el fin de conocer el rol de los centros urbanos dentro del departamento, se diligencia la presente ficha.
2. Se deben adicionar filas dependiendo del número de municipios con que cuente el departamento.
3. El rol del municipio se califica conforme a la información presentada en la TABLA No. 1 - ROL DENTRO DEL SISTEMA URBANO, REGIONAL, DEPARTAMENTAL.
4. La calificación del rol del municipio se calcula automáticamente.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES: OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 19 FUNCIONES Y ROL DE LOS CENTROS URBANOS JERARQUIZADOS DEL DEPARTAMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN:

MUNICIPIO	ROL DENTRO DEL SISTEMA URBANO, REGIONAL, DEPARTAMENTAL																						CALIFICACIÓN
	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	PRODUCCIÓN GANADERA	PRODUCCIÓN PESQUERA	PRODUCCIÓN AVÍCOLA	SERVICIOS URBANOS RURALES	CENTRO TURÍSTICO Y/O CULTURAL	INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS	SERVICIOS FINANCIEROS	NODO DE TRANSPORTE	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS EDUCATIVOS	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	PRESERVACIÓN INDÍGENA	ROLES REGIONALES								

Fuente:

FICHA No. 20 ZONAS TURÍSTICAS

1. Con el fin de tener en cuenta las áreas turísticas con las que cuenta la población y como estas están conectadas a la red departamental se diligencia la presente ficha.
2. Se deben adicionar filas dependiendo del número de vías departamentales.
3. Al indicar la importancia de centro turístico se calcula automáticamente la calificación del mismo.

RESPONSABLES: SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO O SECRETARIA DE CULTURA O SECRETARIA DE TURISMO
FICHA No. 20 ZONAS TURÍSTICAS
FECHA DE ELABORACIÓN:

MUNICIPIO	NOMBRE DE LOS CENTROS TURÍSTICOS	ATRACTIVO	RUTA DE ACCESO				CATEGORÍA DEL CENTRO TURÍSTICO	CALIFICACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO	OBSERVACIONES
			TERRESTRE	FLUVIAL	AÉREO	FÉRREO			

Fuente:

FICHA No. 21 VÍAS QUE CONECTAN LAS ZONAS TURÍSTICAS

1. Con el fin de determinar que vías conectan los sitios turísticos del departamento se diligencia la presente ficha, teniendo como base el mapa temático elaborado en la ficha de zonas turísticas.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:		SECRETARÍA DE TURISMO, OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO	
FICHA No. 21		VÍAS QUE CONECTAN LAS ZONAS TURÍSTICAS	
FECHA DE ELABORACIÓN:			

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	IMPORTANCIA DEL CENTRO TURÍSTICO	CALIFICACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Fuente:			

FICHA No. 22 ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA Y DIFERENCIADAS POR SU NIVEL DE DINAMISMO

1. Para determinar el nivel de dinamismo del municipio, información importante que posteriormente sirve como uno de los determinantes para la priorización de las vías, se diligencia la presente ficha.
2. Se deben insertar tantas filas como municipios cuente el departamento.
3. Productos predominantes del municipio, se deben indicar los 3 más importantes, máximo 5 productos.
4. La producción potencial de la zona se puede consultar en la página agronet del Ministerio de Agricultura.

RESPONSABLES:	OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CAR, SECRETARÍA DE MINAS
FICHA No. 22	ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA Y DIFERENCIADAS POR SU NIVEL DE DINAMISMO
FECHA DE ELABORACIÓN:	

MUNICIPIO	SECTOR PRODUCTIVO	PRODUCTOS PREDOMINANTES DEL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AL AÑO		TIPO DE MERCADO AL QUE SE DESTINAN LOS PRODUCTOS			ARTICULACIÓN REGIONAL	IPM		POSTCONFLICTO		NIVEL DE DINAMISMO	
			CANTIDAD	UNIDAD	TIPO	CALIFICACIÓN	PROMEDIO		ÍNDICE	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	NORMALIZACIÓN	CALIFICACIÓN	NORMALIZACIÓN
											-	-		
											-	-		

FICHA No. 23 CALIFICACIÓN ÁREAS DE DESARROLLO

1. Con el diligenciamiento de la presente ficha se califican las áreas de desarrollo y se organizan en orden de importancia.
2. Se deben adicionar tantas filas como municipios cuente el departamento, tener en cuenta al insertar copiar todas las

formulas, ya que la ficha se diligencia automáticamente con la información diligenciada en fichas anteriores.

RESPONSABLES:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					
FICHA No. 23		CALIFICACIÓN ÁREAS DE DESARROLLO					
FECHA DE ELABORACIÓN:							
MUNICIPIO	**TOTAL DE POBLACIÓN 2015**	**-** **TOTAL POBLACIÓN NORMALIZADO**	**TASA DE CRECIMIENTO**	**-** **TASA DE CRECIMIENTO NORMALIZADA**	**PROMEDIO DE CALIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE DINAMISMO**	**INDICADOR DE IMPORTANCIA DE ÁREA DE DESARROLLO**	**ORDEN DE IMPORTANCIA DEL ÁREA DE DESARROLLO**
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
Fuente:							

FICHA No. 24 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, DISCRIMINANDO LAS INVERSIONES EN EL SECTOR VIAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO / PARTICIPACIÓN DEL SECTOR VIAL (En miles de $)

1. La presente ficha permite tener un conocimiento del histórico de las inversiones realizadas por el departamento a nivel general y en infraestructura vial.
2. Se debe incluir la información de los cuatro años anteriores a la realización del Plan Vial
3. Las columnas grises, se encuentran formuladas, por tal razón no se debe borrar la información ahí contenida.

RESPONSABLES:								SECRETARIA DE HACIENDA																											
FICHA No. 24								INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, DISCRIMINANDO LAS INVERSIONES EN EL SECTOR VIAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO / PARTICIPACIÓN DEL SECTOR VIAL(En miles de $)																											
FECHA DE ELABORACIÓN:																																			
AÑO DE ELABORACIÓN DEL INVENTAR								2017																											
CATEGORÍA DE GASTOS POR PERIODO	**TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL**							**REGALÍAS**							**CO-FINANCIAMIENTO**							**RECURSOS PROPIOS**						
	INFRAESTRUCTURA VIAL	**ESPACIO URBANO**	**GAS NATURAL**	**VIVIENDA**	**ELECTRIFICACIÓN**	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)**	**INFRAESTRUCTURA VIAL**	**ESPACIO URBANO**	**GAS NATURAL**	**VIVIENDA**	**ELECTRIFICACIÓN**	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)**	**INFRAESTRUCTURA VIAL**	**ESPACIO URBANO**	**GAS NATURAL**	**VIVIENDA**	**ELECTRIFICACIÓN**	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)**	**INFRAESTRUCTURA VIAL**	**ESPACIO URBANO**	**GAS NATURAL**	**VIVIENDA**	**ELECTRIFICACIÓN**	**AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**	**VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)**
2013																												
2014																												
2015																												
2016																												
2017																												
Fuente:																												

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:

FICHA No. 24
FECHA DE ELABORACIÓN:
AÑO DE ELABORACIÓN DEL INVENTARIO:

CATEGORÍA DE GASTOS POR PERIODO	OTROS							TOTAL							TOTAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	INCREMENTO ANUAL	PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL
	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESPECIO URBANO	GAS NATURAL	VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESPECIO URBANO	GAS NATURAL	VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)			
2013								-	-	-	-	-	-	-	-		
2014								-	-	-	-	-	-	-	-		
2015								-	-	-	-	-	-	-	-		
2016								-	-	-	-	-	-	-	-		
2017								-	-	-	-	-	-	-	-		

Fuente:

FICHA No. 25 INVERSIÓN VIAL PROYECTADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS MANTENIENDO POLÍTICAS ACTUALES (En miles de $)

1. A partir de la ficha INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA, se realiza una proyección de las inversiones a 10 años, con el fin de tener un estimado de recursos disponibles.
2. La proyección se hace tendiendo como premisa que las condiciones de los cinco años anteriores se mantengan
3. La ficha se encuentra completamente formulada por lo tanto no se debe borrar la información contenida en sus celdas.

RESPONSABLES: OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE HACIENDA

FICHA No. 25 INVERSIÓN VIAL PROYECTADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS MANTENIENDO POLÍTICAS ACTUALES (En miles de $)

FECHA DE ELABORACIÓN:

PERIODO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL	REGALÍAS	CO-FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS	OTROS	
2018						-
2019						-
2020						-
2021						-
2022						-
2023						-
2024						-
2025						-
2026						-
2027						-

Fuente:

FICHA No. 26 ÁREAS DE DESARROLLO EJES VIALES DEL DEPARTAMENTO

1. La presente ficha permite la identificación de los ejes o corredores económicos y sociales a nivel departamental, regional, nacional e internacional que afectan el territorio departamental.
2. El encargado del departamento del diligenciamiento de las finchas debe determinar los ejes, y para cada uno de los mismos, incluir la información requerida relacionada con: tramos que conforman el eje, red nacional, departamental y municipal que se conecta al eje, población beneficiada, información de aeropuertos, corredores férreos o fluviales que se conectan al eje.
3. Una vez diligenciada la información del punto 2, se le da un indicador a cada eje y una prioridad.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

4. Antes de iniciar la presente ficha se recomienda contar con un mapa donde se puedan apreciar los ejes viales del departamento, con el fin de facilitar su diligenciamiento.
5. Se deben incluir las filas que sean necesarias.

RESPONSABLES:	OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CAR, SECRETARÍA DE MINAS
FICHA No. 26	ÁREAS DE DESARROLLO EJES VIALES DEL DEPARTAMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN:	

-

EJES VIALES DEL DEPARTAMENTO	LONGITUD DEL EJE VÍAL (km)	TRAMOS QUE CONFORMAN EL EJE				RED VIAL NACIONAL QUE SE CONECTA AL EJE				RED VIAL DEPARTAMENTAL QUE SE CONECTA AL EJE				RED VIAL MUNICIPAL QUE SE CONECTA AL EJE				CONECTIVIDAD	
		CÓDIGO	JERARQUÍA	TRAMO	LONGITUD (km)	CÓDIGO	TRAMO	LONGITUD (km)	LONGITUD TOTAL (km	CÓDIGO	TRAMO	LONGITUD (km)	LONGITUD TOTAL (km	CÓDIGO	TRAMO	LONGITUD (km)	LONGITUD TOTAL (km	CALIFICACIÓN DE CONECTIVIDAD DEL EJ	NORMALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONECTIVIDAD
	-				-			-	-			-	-			-	-		
					-			-				-				-			
					-			-				-				-			
					-			-				-				-			
					-			-				-				-			
					-			-				-				-			
					-			-				-				-			

RESPONSABLES:	
FICHA No. 26	
FECHA DE ELABORACIÓN:	

- - - - -

EJES VIALES DEL DEPARTAMENTO	LONGITUD DEL EJE VÍAL (km)	INFORMACIÓN DE AEROPUERTOS			INFORMACIÓN DE RED FLUVIAL			INFORMACIÓN DE RED FÉRREA			INFORMACIÓN TRÁFICO MARÍTIMO			CONSTRUCCIONES NUEVAS				INDICADOR DEL EJE	NORMALIZACIÓN INDICADOR EJE	PRIORIZACIÓN DEL EJE SEG IMPORTANCIA
		AEROPUERTOS CERCAN AL EJE	No. DE AEROPUERTO	NORMALIZACIÓN DE N DE AEROPUERTOS	RED FLUVIAL QUE SE CONECTA AL EJE VIAL	No. DE TRAMOS QUE CONECTAN AL EJE VIA	NORMALIZACIÓN DE N DE TRAMOS FLUVIALE QUE SE CONECTAN AL VIAL	RED FÉRREA QUE SE CONECTA AL EJE VIAL	No. DE TRAMOS DE RE FÉRREA QUE CONECT AL EJE VIAL	NORMALIZACIÓN DE N DE TRAMOS CONECTA AL EJE VIAL	RED MARÍTIMA QUE S CONECTA AL EJE VIAL	No. DE TRAMOS DE RE MARÍTIMA QUE CONECT AL EJE VIAL	NORMALIZACIÓN DE N DE TRAMOS CONECTA AL EJE VIAL	TRAMO DE RED PROYECTADA	LONGITUD (km)	LONGITUD TOTAL PROYECTADA POR EJ	NORMALIZACIÓN DE R PROYECTADA			
	-		-	-		-	-		-	-		-	-			-	-		-	

FICHA No. 27 VÍAS DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS

1. En la presente ficha se extrae de la ficha EJES ESTRATÉGICOS, las vías departamentales estratégicas dependiendo de su relación con los ejes estratégicos,
2. Las celdas se encuentran totalmente formuladas, siendo necesario únicamente incluir las filas necesarias dependiendo la cantidad de vías con las que cuente el departamento.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 27	VÍAS DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD DEL EJE	EJE AL QUE PERTENECE

FICHA No. 28 DOTACIONES DE INFRAESTRUCTURA

1. Con el fin de determinar las dotaciones del departamento tal como: centros de salud, colegios, entre otros, se diligencia la presente ficha, ya que las vías que conecten con este tipo de infraestructura deberán tener un puntaje adicional dentro de la priorización de las vías.
2. Se deben incluir tantas filas como vías departamentales se tengan.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 28	DOTACIONES DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CANTIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS	CANTIDAD DE CENTROS DE SALUD	CANTIDAD DE PLAZAS DE MERCADO O CENTROS DE ACOPIO	CANTIDAD DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE DOTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	NORMALIZACIÓN
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	

FICHA No. 29 PRIORIZACIÓN DE TRAMOS Y FACTORES DE AJUSTE

1. Una vez diligenciada toda la información requerida de las fichas 1 hasta la 29, en esta ficha se consolida toda la información, la cual permite determinar la prioridad de las vías a partir de los lineamientos técnicos, económicos y administrativos, incluidos por las Entidades Territoriales en el desarrollo de la formulación, acorde con los requerimientos de la demanda de transporte y con su capacidad.
2. Se deben incluir las filas que sean necesarias dependiendo del número de vías que el departamento incluya en el Plan Vial.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 29 PRIORIZACIÓN DE TRAMOS Y FACTORES DE AJUSTE
FECHA DE ELABORACIÓN:

PRIORIDAD	CÓDIGO	TRAMO	MUNICIPIO		INDICADORES TÉCNICOS					CONECTIVIDAD INTERMODAL							INDICADORES ECONÓMICOS					INDICADORES SOCIALES			
			DESDE	HASTA	CONECTIVIDAD CON MUNICIPIO	PASAJEROS TRANSPORTADOS	TRANSITABILIDAD	ÁFICO PROYECTADO	TOTAL INDICADORES TÉCNICOS	AÉREA	CARRETERA	FLUVIAL	RÍTIMO Y CABOTAJE	FÉRREA	CABLES	TOTAL CONECTIVIDAD ERMODAL	ARGA TRANSPORTAD	COSTOS DE TRANSPOR DE CARGA	CALIFICACIÓN ÁREA DESARROLLO NORMALIZADO	ARTICULACIÓN CON CENTROS TURÍSTICOS	TOTAL INDICADORES ECONÓMICOS	ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	OBLACIÓN BENEFICIAI	DOTACIÓN	TOTAL INDICADORES SOCIALES
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
	Fuente:																								

RESPONSABI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 29 PRIORIZACIÓN DE TRAMOS Y FACTORES DE AJUSTE
FECHA DE ELABORACIÓN:

PRIORIDAD	CÓDIGO	TRAMO	MUNICIPIO		INDICADORES EJES ESTRATÉGICOS			PUNTAJE TOTAL	FACTORES DE AJUSTE							PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD
									AJUSTES POR IMPACTO			AJUSTES POR CONECTIVIDAD					
			DESDE	HASTA	TOTAL INDICADORES E ESTRATÉGICO NORMALIZADO	INDICADOR DEL EJE	CALIFICACIÓN EN EL E ESTRATÉGICO		ATRAVIESA ÁREAS EN ZONAS PROTEGIDAS	LA VÍA SE ENCUENTRA ZONA DE RIESGO	AJUSTE POR IMPACTO	CONECTA CONCESIÓN	CONECTA CON PROYEC DE PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE	TIENE CONEXIÓN INTERDEPARTAMENTAL REGIONAL	AJUSTE POR CONECTIVIDAD		
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
	Fuente:																

FICHA No. 30 PLAN CARRETERO - RECURSOS DISPONIBLES

1. En la presente ficha se organizan las vías dependiendo de la prioridad obtenida en la ficha No. 31.
2. La Entidad Territorial, en la presente ficha deberá plantear su plan de intervenciones a 10 años, acorde con: a) capacidad económica, y b) el estado actual de su red determinando las actividades de mejoramiento, rehabilitación y conservación de vías, a implementar

en la red vial a su cargo. Lo anterior tiene como finalidad planear proyectos sostenibles y que brinden condiciones adecuadas de transitabilidad y conectividad.

3. En la celda B10, indicar el año de inicio del Plan Vial.
4. Se deben insertan tantas filas como vías departamentales a cargo del departamento.
5. Para la planeación de las intervenciones se puedo tomar como referencia la información indicada en la TABLA No. 1 - GUÍA PARA PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIONES.
6. Para la determinación de costos de intervención se recomienda actualizar la TABLA No. 2 - COSTOS DE INVERSIÓN POR TIPO DE INTERVENCIÓN (VALOR EN MILES DE PESOS), con precios actualizados de la región.
7. Visualmente en la versión impresa de la presente formulación se muestra como modelo la información solicitada para el primer año de intervenciones, del año 2 al 10 se presenta únicamente la totalización de las inversiones año a año, pero se debe diligenciar la información completa en la versión digital.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 30	PLAN CARRETERO - RECURSOS DISPONIBLES
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO 1 DE INTERVENCIÓN	2018

																					AÑO 1 2018
CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD	RANGO	ESTADO	LONGITUD TOTAL	E&D			MANTENIMIENTO PERIÓDICO			MANTENIMIENTO RUTINARIO			REHABILITACIÓN			MEJORAMIENTO			INVERSIÓN TOTAL
						LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
Fuente:																					

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 30	PLAN CARRETERO - RECURSOS DISPONIBLES
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO 1 DE INTERVENCIÓN	2018

																					AÑO 10 2027
CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD	RANGO	ESTADO	LONGITUD TOTAL	E&D			MANTENIMIENTO PERIÓDICO			MANTENIMIENTO RUTINARIO			REHABILITACIÓN			MEJORAMIENTO			INVERSIÓN TOTAL
						LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
Fuente:																					

FICHA No. 31 PLAN CARRETERO - RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER LA RED EN BUENAS CONDICIONES

La presente ficha cuenta con la misma información indicada en la Ficha No. 32, pero se deben programar las intervenciones de acuerdo con las necesidades del departamento, es decir indicar que recurso se requiere para mantener las vías en buenas condiciones

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 31	PLAN CARRETERO - RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER LA RED EN BUENAS CONDICIONES
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO 1 DE INTERVENCIÓ	2018

																						AÑO 1 2018
CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD	RANGO	ESTADO	LONGITUD TOTAL	E&D			MANTENIMIENTO PERIÓDICO			MANTENIMIENTO RUTINARIO			REHABILITACIÓN			MEJORAMIENTO			INVERSIÓN TOTAL
						LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
Fuente:																						

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 31	PLAN CARRETERO - RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER LA RED EN BUENAS CONDICIONES
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO 1 DE INTERVENCIÓ	2018

																						AÑO 10 2027
CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD	RANGO	ESTADO	LONGITUD TOTAL	E&D			MANTENIMIENTO PERIÓDICO			MANTENIMIENTO RUTINARIO			REHABILITACIÓN			MEJORAMIENTO			INVERSIÓN TOTAL
						LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
Fuente:																						

FICHA No. 32 PLAN FLUVIAL

1. A partir de la información incluida en la ficha de DIAGNÓSTICO RED FLUVIAL Y PUERTOS, y la prioridad definida en la misma ficha, la Entidad Territorial, deberá plantear su plan de intervenciones a 10 años, acorde con: a) capacidad económica, y b) el estado actual de los muelles y corredores fluviales a su cargo. Lo anterior tiene como finalidad planear proyectos sostenibles y que brinden condiciones adecuadas de transitabilidad y conectividad.
2. En la celda B10, indicar el año de inicio del Plan Fluvial.
3. Se deben insertan tantas filas como muelles o corredores fluviales tenga el departamos a su cargo.
4. Para la determinación de costos de intervención se recomienda actualizar la TABLA No. 1 - COSTOS DE INVERSIÓN POR TIPO DE INTERVENCIÓN (VALORES EN MILES DE PESOS), con precios actualizados de la región.
5. En las columnas que tienen como titilo intervención, indicar que se va a intervenir.
6. Visualmente en la versión impresa de la presente formulación se muestra como modelo la información solicitada para el primer año de intervenciones, del año 2 al 10 se presenta únicamente la totalización de las inversiones año a año, pero se debe diligenciar la información completa en la versión digital.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 32 PLAN FLUVIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:
AÑO 1 DE INTI 2018

NOMBRE DEL MUELLE	RIO	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL MUELLE O EMBARCADERO	E&D		MANTENIMIENTO DE CAUSES (DRAGADO Y PROTECCIONES)		ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		AÑO 1 2018 INVERSIÓN TOTAL
				INTERVENCIÓN	VALOR	INTERVENCIÓN	VALOR	INTERVENCIÓN	VALOR	
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-

Fuente:

RESPONSABL SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 32 PLAN FLUVIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:
AÑO 1 DE INTI 2027

NOMBRE DEL MUELLE	RIO	ORDEN DE PRIORIDAD	ESTADO DEL MUELLE O EMBARCADERO	E&D		MANTENIMIENTO DE CAUSES (DRAGADO Y PROTECCIONES)		ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA		AÑO 10 2027 INVERSIÓN TOTAL
				INTERVENCIÓN	VALOR	INTERVENCIÓN	VALOR	INTERVENCIÓN	VALOR	
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-

Fuente:

FICHA No. 33 PLAN AEROPORTUARIO

1. A partir de la información incluida en la ficha de CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS, y la prioridad definida en la misma ficha, la Entidad Territorial, deberá plantear su plan de intervenciones a 10 años en los aeropuertos, aeródromos o pistas en los cuales tenga competencia, acorde con: a) capacidad económica, y b) el estado actual. Lo anterior tiene como finalidad planear proyectos sostenibles y que brinden condiciones adecuadas de transitabilidad y conectividad.
2. En la celda B10, indicar el año de inicio del Plan Aeroportuario.
3. Se deben insertan tantas filas como pistas, aeropistas o aeropuertos tenga el departamos a su cargo.
4. Para la determinación de costos de intervención se recomienda actualizar la TABLA No. 1 - COSTOS DE INVERSIÓN POR TIPO DE INTERVENCIÓN (VALORES EN MILES DE PESOS), con precios actualizados de la región.
5. En las columnas que tienen como titilo intervención, indicar que se va a intervenir.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

6. Visualmente en la versión impresa de la presente formulación se muestra como modelo la información solicitada para el primer año de intervenciones, del año 2 al 10 se presenta únicamente la totalización de las inversiones año a año, pero se debe diligenciar la información completa en la versión digital.

RESPONSABLES:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA								
FICHA No. 33		PLAN AEROPORTUARIO								
FECHA DE ELABORACIÓN:										
AÑO 1 DE INTERVENCIÓN		2018								
										AÑO 1 2018
AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA	**UBICACIÓN**	**ORDEN DE PRIORIDAD**	**ESTADO DE LA PISTA**	**E&D**		**MANTENIMIENTO DE LA PISTA**		**ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**		**INVERSIÓN TOTAL**
				INTERVENCIÓN	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
Fuente:										

RESPONSABLES:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA								
FICHA No. 33		PLAN AEROPORTUARIO								
FECHA DE ELABORACIÓN:										
AÑO 1 DE INTERVENCIÓN		2027								
										AÑO 10 2027
AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA	**UBICACIÓN**	**ORDEN DE PRIORIDAD**	**ESTADO DE LA PISTA**	**E&D**		**MANTENIMIENTO DE LA PISTA**		**ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**		**INVERSIÓN TOTAL**
				INTERVENCIÓN	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
Fuente:										

FICHA No. 34 CAMINOS ANCESTRALES

El Ministerio de Transporte de acuerdo a los compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País", en el año 2015 brindo apoyo a las comunidades indígenas a través del acompañamiento técnico realizado en las diferentes mesas regionales, para adelantar la consulta y concertación frente a los compromisos del PND 2014-2018, permitiendo así mejorar la calidad de vida de las poblaciones, razón por la cual se adelanta con las comunidades indígenas del territorio nacional, mesas de concertación para identificar, priorizar y concertar los caminos ancestrales o vías camineras, en este sentido se identifican diferentes tramos de caminos en los Departamentos, de acuerdo a esto y con apoyo de las Organizaciones Indígenas del país, para poder realizar con las Gobernaciones convenios de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Transporte al departamento, para la elaboración de los Estudios y Diseños de los caminos ancestrales –

comunidades indígenas, que se desarrolla en el marco de las actividades y gestiones que adelanta el Ministerio.

RESPONSABLES:		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					
FICHA No. 34		CAMINOS ANCESTRALES					
FECHA DE ELABORACIÓN:							
Longitud de vías conectadas a la red vial secundaria							
COMUNIDAD	**UBICACIÓN**	**MUNICIPIO**	**CONEXIÓN**		**TIPO DE SUPERFICIE**	**LONGITUD APROXIMADA**	**NUMERO APROXIMADO DE HABITANTES QUE BENEFICIA**
			DESDE	**HASTA**			
Fuente:							

FICHA No. 35A SEGUIMIENTO PLAN VIAL DEPARTAMENTAL
Diligenciar la información teniendo en cuenta las inversiones realizadas.

FICHA No. 35B GRAFICAS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL
La presente hoja muestra gráficamente, el cumplimiento de las inversiones programadas por la Entidad Territorial.

FICHA No. 36A SEGUIMIENTO PLAN FLUVIAL
Diligenciar la información teniendo en cuenta las inversiones realizadas.

FICHA No. 36B GRAFICAS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN FLUVIAL
La presente hoja muestra gráficamente, el cumplimiento de las inversiones programadas por la Entidad Territorial

FICHA No. 37A SEGUIMIENTO PLAN AEROPORTUARIO
Diligenciar la información teniendo en cuenta las inversiones realizadas.

FICHA No. 37B GRAFICAS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN AEROPORTUARIO
La presente hoja muestra gráficamente, el cumplimiento de las inversiones programadas por la Entidad Territorial

ANEXO No. 2
METODOLOGÍA PLANES REGIONALES DE INFRAESTRUCTURA INTERMODAL DE TRANSPORTE

RECOMENDACIONES GENERALES:

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

1. La información indicada en el procedimiento para el diligenciamiento de la presente formulación hace referencia al archivo magnético que se encuentra formulado.
2. En las fichas que requiera más filas para el diligenciamiento de la información copie y pegue las filas sobre la línea negra de cada una de las hojas.
3. En cada una de las fichas indicar la fecha de elaboración de las mismas en la celda D3.
4. Las columnas grises presentes en cada una de las fichas, indican que son columnas que contienen formulas, por lo tanto, no se debe borrar la información que esta contengan, adicionalmente cuando se inserten filas adicionales es necesario copiar la formulas en las nuevas filas.
5. En las columnas que se deba normalizar la información, se debe identificar el valor más alto de la columna y dividir cada uno de los datos por el valor identificado.
6. La información solicitada en el presente documento puede ser susceptible de modificaciones previa concertación con el delegado del Ministerio de Transporte, de requerirse es necesario que quede plenamente justificado en el documento de soporte que acompaña el Plan Vial.
7. La puntuación que tiene un tramo de vía puede variar de 0 a 17, antes de ser afectada por los factores de reajuste.

FICHA No. 1 RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO

1. Se debe incluir toda la red que se encuentra en el departamento, discriminando la competencia de la misma (Nación, Departamento o Municipio), de igual forma se debe indicar que orden tiene.
2. No borrar la información de las columnas grises ya que se encuentran formuladas y se diligencian automáticamente.
3. En la Tabla No. 1 se presenta un resumen de la competencia y el orden de las vías que están en el departamento.
4. Para la clasificación del estado de la vía tener en cuenta el Cuadro No. 1 - Estado de la vía.
5. Los tipos de pavimento a tener en cuenta en las vías pavimentadas son: rígido (concreto), flexible (asfalto) y articulado (adoquín).
6. Entre los tipos de mejoramiento que se pueden encontrar son: placa huella, tratamientos superficiales, entre otros.
7. Con el fin de facilitar el diligenciamiento de la formulación; numere de 1 al número de vías departamentales, que van a ser incluidas dentro del PVD.

RESOLUCIÓN NÚMERO *RAD_S*

de *F_RAD_S*

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 1	RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN:	
ESTADO DE LA RED VIAL CRITERIO TÉCNICO	
DISTRIBUCIÓN POR COMPETENCIA, ORDEN Y TIPOS DE SUPERFICIE	

CÓDIGO DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN (RESOLUCIÓN 1530 de 20	NOMBRE DE LA VÍA	PR		MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)	VÍAS PAVIMENTADAS (km)			TOTAL PAVIMENTADA (km)	VÍAS EN AFIRMADO (km)			TOTAL AFIRMADO (km)
				INICI	FIN	DESDE/SOLO P	HAS			BUE	REGUL	MAL		BUE	REGUL	MAL	
								-					-				-
								-					-				-
								-					-				-

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 1	RED VIAL EN EL DEPARTAMENTO
FECHA DE ELABORACIÓN:	
ESTADO DE LA RED VIAL CRITERIO TÉCNICO	
DISTRIBUCIÓN POR COMPETENCIA, ORDEN Y TIPOS DE SUPERFICIE	

CÓDIGO DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN (RESOLUCIÓN 1530 de 20	NOMBRE DE LA VÍA	PR		MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (m)	VÍAS EN TIERRA (km)			TOTAL TIERRA (km)	VÍAS CON MEJORAMIENTO km)			TOTAL CON MEJORAMIENTO (km)
				INICI	FIN	DESDE/SOLO P	HAS			BUE	REGUL	MAL		BUE	REGUL	MALO	
								-					-				-
								-					-				-
								-					-				-

FICHA No. 2 RED VIAL REGIONAL

1. En la presente ficha se debe diligenciar únicamente la información referente a las vías departamentales.
2. Las columnas grises se encuentran totalmente formuladas, por lo tanto, no se debe borrar la información.
3. Los días al año que permanece intransitable la vía, se pueden calcular tomando los meses del año intransitables, multiplicándolos por 30 días.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 2	RED VIAL REGIONAL
FECHA DE ELABORACI	Julio/217
Longitud de vías conectadas a la red vial secundaria	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	VÍAS PAVIMENTADAS (km)			SUMA	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS PAVIMENTAD	VÍAS EN AFIRMADO (km)			SUMA	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS EN AFIRMAD	VÍAS EN TIERRA (km)			SUMA	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS EN TIERR
		DESDE	HASTA		BUENO	REGULAR	MALO			BUENO	REGULAR	MALO			BUENO	REGULAR	MALO		
-				-															
-				-															
-				-															

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 2	RED VIAL REGIONAL
FECHA DE ELABORACI	Julio/217
Longitud de vías conectadas a la red vial secundaria	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	MUNICIPIOS		LONGITUD (km)	VÍAS CON MEJORAMIENTO (km)			SUMA	ESTADO GENERAL DE LAS VÍAS CON MEJORAMIENTO	ESTADO GENERAL DEL TRAMO	SUPERFICIE DE VÍA PREDOMINANTE	TRANSITABILIDAD		NUMERO DE MUNICIPIOS QUE CONECTA	
		DESDE	HASTA		BUENO	REGULAR	MALO					DÍAS AL AÑO QUE ESTÁ INTRANSITAE	NORMALIZACIÓN	NUMERO	NORMALIZACIÓN
-				-											
-				-											
-				-											

FICHA No. 3 CONECTIVIDAD VIAL DE LA RED REGIONAL

1. Con la presente ficha se pretende determinar la conectividad de cada una de las vías departamentales con el resto de vías con las que cuenta el departamento.
2. Las columnas GRISES se diligencian automáticamente, es necesario que se copien e inserten el número de filas necesarias de acuerdo con la cantidad de vías departamentales.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

3. EL código de la vía de la columna CONECTIVIDAD (km de vías secundarias que articula), se debe diligenciar y el nombre de la misma y la longitud se diligencian automáticamente, siempre y cuando se arrastren las fórmulas
4. En la columna SUMATORIA DE VÍAS POR TRAMO se debe realizar la suma manual de la longitud total de las vías que se conectan a la vía departamental.
5. El indicador de conectividad se calcula dividiendo la sumatoria de las vías que se conectan al tramo, entre la longitud total del tramo, esta información se encuentra diligenciada automáticamente.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 3	CONECTIVIDAD VIAL DE LA RED REGIONAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	jul-17
Longitud de vías conectadas a la red vial secundaria	

-

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	CONECTIVIDAD CON OTRAS VÍAS			SUMATORIA DE KM DE VÍAS POR TRAMO	INDICADOR DE CONECTIVIDAD	NORMALIZACIÓN DE CONECTIVIDAD
			CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)			

FICHA No. 4 CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS

1. Con el fin de tener un enfoque intermodal en la formulación de los planes viales, se requiere contar con información referente a los aeropuertos o pistas con las que cuenta el departamento y con qué vías departamentales se conecta.
2. Se recomienda para el diligenciamiento de la presente, consultar la información con la Aero civil.
3. El estado de la pista se debe diligenciar teniendo en cuenta la TABLA No. 2 - ESTADO DE LA PISTA
4. Teniendo en cuenta que solo se cuentan con cuatro indicadores para calificar el corredor férreo, la probabilidad que los aeropuertos, aeródromos, pistas o helipuertos indicados en la ficha tengan la misma calificación es alta, por lo tanto según el criterio del profesional que este desarrollando el ejercicio se deberá realizar la priorización.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 4	CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA-HELIPUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)	VÍAS QUE CONECTAN AL AEROPUERTO				CALIFICACIÓN DEL AEROPUERTO (Tabla No. 1)	
					LARGO (m)	ANCHO (m)			CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CONECTIVIDAD	NORMALIZACIÓN DE VÍAS QUE CONECTA	TIPO DE SERVICIO	CALIFICACIÓN
												-		-
												-		
												-		-
												-		

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 4 CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS
FECHA DE ELABORACIÓN:

AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA-HELIPUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)	VÍAS NACIONALES QUE CONECTAN AL AEROPUERTO		VÍAS DEPARTAMENTALES QUE CONECTAN AL AEROPUERTO		VÍAS MUNICIPALES QUE CONECTAN AL AEROPUERTO	
					LARGO (m)	ANCHO (m)			CANTIDAD	NORMALIZACIÓN	CANTIDAD	NORMALIZACIÓN	CANTIDAD	NORMALIZACIÓN
										-		-		-
										-		-		-

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 4 CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS
FECHA DE ELABORACIÓN:

AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA-HELIPUERTO	NOMBRE	MUNICIPIO DONDE SE UBICA	ESTADO	PROPIETARIO	DIMENSIÓN DE PISTA		TIPO DE SUPERFICIE	ESTADO DE LA PISTA (Tabla No. 2)	CARGA MOVILIZADA AL AÑO		PASAJEROS MOVILIZADOS AL AÑO		CALIFICACIÓN DEL AEROPUERTO	PRIORIZACIÓN, EN CASO QUE PUEDA SER INTERVENIDO POR EL DEPTO.
					LARGO (m)	ANCHO (m)			CARGA	NORMALIZACIÓN	PASAJEROS	NORMALIZACIÓN		
										-		-		
										-		-		

FICHA No. 5 CARACTERÍSTICAS DE LA RED FERROVIARIA

1. Con el fin de tener un enfoque intermodal en la formulación de los planes viales, se requiere contar con información referente a la red férrea con las que cuenta el departamento y con que vías departamentales se conecta.
2. Teniendo en cuenta que solo se cuentan con tres indicadores para calificar el corredor férreo, la probabilidad que las líneas férreas indicadas en la ficha tengan la misma calificación es alta, por lo tanto, según el criterio del profesional que esté desarrollando el ejercicio se deberá realizar la priorización.

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 5 CARACTERÍSTICAS DE LA RED FERROVIARIA
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DE LA LÍNEA FÉRREA	ÁREAS QUE ARTICULA		LONGITUD DEL CORREDOR FÉRREO (km)	MUNICIPIOS QUE CRUZA	LONGITUD APROXIMADA QUE CRUZA EN EL MUNICIPIO (km)	ESTADO	USO	CARGA ANUAL MOVILIZADA (ton)		CUENTA CON PUNTO DE TRANSFERENCIA CON OTRO MEDIO DE TRANSPORTE	UBICACIÓN DE PUNTO DE TRANSFERENCIA	VÍAS QUE CONECTAN CON LA RED FERROVIARIA				
	DESDE	HASTA						CARGA	NORMALIZACIÓN DE CARGA			CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CONECTIVIDAD	PUNTAJE	PROMEDIO
									-						-	-
									-						-	
									-						-	-
									-						-	

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 5 CARACTERÍSTICAS DE LA RED FERROVIARIA
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DE LA LÍNEA FÉRREA	ÁREAS QUE ARTICULA		LONGITUD DEL CORREDOR FÉRREO (km)	MUNICIPIOS QUE CRUZA	LONGITUD APROXIMADA QUE CRUZA EN EL MUNICIPIO (km)	ESTADO	USO	CALIFICACIÓN DE CONECTIVIDAD		CALIFICACIÓN DE LA RED FÉRREA		CALIFICACIÓN TOTAL	ORDEN DEL CORREDOR FÉRREO
	DESDE	HASTA						NUMERO DE VÍAS CON LAS QUE SE ARTICULA	NORMALIZACIÓN DE VÍAS QUE ARTICULA	TIPO DE SERVICIO	INDICADOR		
									-		-		
									-		-		
									-		-		
									-		-		

FICHA No. 6 DIAGNÓSTICO RED FLUVIAL Y EMBARCADEROS

1. Con el fin de tener un enfoque intermodal en la formulación de los planes viales, se requiere contar con información referente los ríos

navegables y los muelles con los que cuenta el departamento y con qué vías departamentales se conecta.

2. La calificación del uso del rio se debe diligenciar con la TABLA No. 1 - CALIFICACIÓN USO DEL RÍO POR USO
3. La calificación del rio por uso y frecuencia se debe diligenciar con la TABLA No. 2.
4. La calificación del estado del embarcadero o muelle se diligencia con la TABLA No. 3
5. Para el cálculo de los pasajeros transportados, multiplicar la población servida por la calificación del uso del río.
6. La normalización de días que se encuentra intransitable se obtiene de la resta de 1 menos los meses que permanece intransitable el río multiplicado por 30 días.
7. La calificación global de la utilización del rio se obtiene de la sumatoria de: CALIFICACIÓN USO DEL RÍO, CALIFICACIÓN DEL RIO POR SERVICIO Y FRECUENCIA, PROMEDIO DE CALIFICACIÓN DEL ESTADO DEL EMBARCADERO O MUELLE, NORMALIZACIÓN DE DÍAS QUE ESTÁ INTRANSITABLE, NORMALIZACIÓN DE POBLACIÓN SERVIDA POR TRAMO DE RÍO.
8. La prioridad se obtiene ordenando de mayor a menor la clasificación global.

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 6 DIAGNÓSTICO RED FLUVIAL Y EMBARCADEROS
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL RIO NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE RECORRIDO DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE TRAMO RECORRIDA DENTRO DEL MUNICIPIO	CALIFICACIÓN USO DEL RÍO (Tabla No. 1)		CALIFICACIÓN DEL RÍO POR SERVICIO (Tabla No. 2)		CARGA ANUAL TRANSPORTADA		PASAJEROS TRANSPORTADOS	
					UTILIZACIÓN DEL RÍO	CALIFICACIÓN	TIPO DE TRANSPORTE	CALIFICACIÓN	CARGA (ton)	NORMALIZACIÓN DE CARGA	PASAJEROS	NORMALIZACIÓN DE PASAJEROS
						-		-		-		-
						-		-		-		-

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 6 DIAGNÓSTICO RED FLUVIAL Y EMBARCADEROS
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL RIO NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE RECORRIDO DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE TRAMO RECORRIDA DENTRO DEL MUNICIPIO	SITIOS CRÍTICOS A LO LARGO DEL RÍO					CALIFICACIÓN DEL TRAMO DE RÍO UTILIZADO
					SITIO DE REFERENCIA	CAUSA QUE LO HACEN CRÍTICO	DÍAS AL AÑO INTRANSITABLE	PROMEDIO DE DÍAS AL AÑO INTRANSITABLE	NORMALIZACIÓN DE DÍAS QUE ESTÁ INTRANSITABLE	
									-	-
									-	-

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 6	DIAGNÓSTICO RED FLUVIAL Y EMBARCADEROS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

NOMBRE DEL RIO NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE RECORRIDO DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE TRAMO RECORRIDA DENTRO DEL MUNICIPIO	MUELLES			VÍAS QUE CONECTAN CON EL MUELLE				CALIFICACIÓN DEL MUELLE	PRIORIDAD DE MUELLES FLUVIALES
					NOMBRE	ESTADO (Tabla No. 4)	CALIFICACIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA	CONECTIVIDAD (Tabla No. 3)	PUNTAJE		
							-				-		
							-				-		
							-				-		
							-				-		
							-				-		
							-				-		

FICHA No. 7 DIAGNÓSTICO MARÍTIMO Y CABOTAJE

1. Con el fin de tener un enfoque intermodal en la formulación de los planes viales, se requiere contar con información referente al transporte marítimo, en los casos que aplique y los muelles con los que cuenta el departamento, así como también las vías departamentales se conecta.
   Cabotaje: Navegación o tráfico comercial hecho a lo largo de la costa de un país
2. La calificación del uso del transporte se debe diligenciar con la TABLA No. 1 - CALIFICACIÓN USO DEL RÍO POR USO
3. La calificación del transporte marítimo por uso y frecuencia se debe diligenciar con la TABLA No. 2.
4. La calificación del estado del embarcadero o muelle se diligencia con la TABLA No. 3
5. Para el cálculo de los pasajeros transportados, multiplicar la población servida por la calificación del uso del transporte marítimo.
6. La normalización de días que se encuentra intransitable se obtiene de la resta de 1 menos los meses que permanece intransitable el tramo multiplicado por 30 días.
7. La calificación global de la utilización del transporte obtiene de la sumatoria de: CALIFICACIÓN USO DEL TRANSPORTE, CALIFICACIÓN DEL TRANSPORTE POR SERVICIO Y FRECUENCIA, PROMEDIO DE CALIFICACIÓN DEL ESTADO DEL EMBARCADERO O MUELLE, NORMALIZACIÓN DE DÍAS QUE ESTÁ INTRANSITABLE, NORMALIZACIÓN DE POBLACIÓN SERVIDA POR TRAMO.
8. La prioridad se obtiene ordenando de mayor a menor la clasificación global.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 7 DIAGNÓSTICO MARÍTIMO Y CABOTAJE
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL MAR NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE COSTA DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE COSTA EN EL MUNICIPIO	CALIFICACIÓN USO DEL MAR		CALIFICACIÓN DEL MAR POR SERVICIO (Tabla No. 2)		CARGA ANUAL TRANSPORTADA		PASAJEROS TRANSPORTADOS	
					UTILIZACIÓN DEL RÍO	CALIFICACIÓN	TIPO DE TRANSPORTE	CALIFICACIÓN	CARGA (ton)	NORMALIZACIÓN DE CARGA	PASAJEROS	NORMALIZACIÓN DE PASAJEROS
						-		-		-		-

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 7 DIAGNÓSTICO MARÍTIMO Y CABOTAJE
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL MAR NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE COSTA DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE COSTA EN EL MUNICIPIO	SITIOS CRÍTICOS A LO LARGO DEL MAR					CALIFICACIÓN DEL TRAMO DEL MAR UTILIZADO	MUELLES		
					SITIO DE REFERENCIA	CAUSA QUE LO HACEN CRÍTICO	DÍAS AL AÑO INTRANSITABLE	PROMEDIO DE DÍAS AL AÑO INTRANSITABLE	NORMALIZACIÓN DE DÍAS QUE ESTÁ INTRANSITABLE		NOMBRE	ESTADO (Tabla No. 4)	CALIFICACIÓN
									-	-			-

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 7 DIAGNÓSTICO MARÍTIMO Y CABOTAJE
FECHA DE ELABORACIÓN:

NOMBRE DEL MAR NAVEGABLE	TRAMO	LONGITUD DE COSTA DENTRO DEL DEPTO. (km) APROX.	MUNICIPIOS QUE ATRAVIESA	LONGITUD DE COSTA EN EL MUNICIPIO	VÍAS QUE CONECTAN CON EL MUELLE				CALIFICACIÓN DEL MUELLE	PRIORIDAD DE MUELLES MARITIMOS
					CÓDIGO	NOMBRE DE LA VÍA	CONECTIVIDAD (Tabla No. 3)	PUNTAJE		
								-		

FICHA No. 8 CARACTERÍSTICAS DE LOS CABLES AÉREOS

1. Si su departamento o región cuenta con cables aéreos diligencie la presente ficha.
2. La columna I, se diligencia a partir de la TABLA No. 7 - CALIFICACIÓN DE LAS VÍAS QUE CONECTAN LOS CABLES.

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 8 CARACTERÍSTICAS DE LOS CABLES AÉREOS
FECHA DE ELABORACIÓN:

DESDE	HASTA	USO	PASAJEROS TRANSPORTADOS AL AÑO	CARGA TRANSPORTADA ANUAL	CONECTIVIDAD CON RED VIAL				SERVICIO PRESTADO POR EL CABLE	CALIFICACIÓN DEL SERVICIO PRESTADO POR EL CABLE
					CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CONECTIVIDAD	PUNTAJE		
								-		-
								-		-
								-		-
								-		-
								-		-
								-		-
Fuente:		TOTAL	-	-						

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

FICHA No. 9 VOLÚMENES DE CARGA Y PASAJEROS MOVILIZADOS EN LA RED REGIONAL Y POR MODO DE TRANSPORTE EN EL AÑO

1. La presente ficha resume el volumen de carga y pasajeros movilizados en los diferentes medios de transporte.
2. Una vez diligenciadas las fichas 5, 6, 7, 8 y 11, se calcula automáticamente, por lo tanto, no se debe eliminar la información contenida en las diferentes celdas.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 9	VOLÚMENES DE CARGA Y PASAJEROS MOVILIZADOS EN LA RED REGIONAL Y POR MODO DE TRANSPORTE EN EL AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN:	ago-17

MODO DE TRANSPORTE	VOLUMEN DE CARGA MOVILIZADO		CANTIDAD DE PASAJEROS MOVILIZADOS	
	TON (AÑO)	%	PASAJEROS/AÑO	%
TERRESTRE				
AÉREO				
FERROVIARIO				
FLUVIAL				
MARÍTIMO				
CABLE AÉREO				
TOTAL	-	-	-	-

FICHA No. 10 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PROGRAMADOS O EN EJECUCIÓN EN LA REGION

1. Se diligencia la presente ficha con el fin de tener en cuenta las intervenciones actuales y proyecciones en cuanto a infraestructura vial y el estado en que estas se encuentran.

RESPONSABLES:	OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARIA DE DESARROLLO, SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 10	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PROGRAMADOS O EN EJECUCIÓN EN LA REGIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN:	ago-17

TIPO DE INTERVENCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIOS BENEFICIADOS	ESTADO ACTUAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FICHA No. 11 TRÁFICO DE BUSES Y CARGA NOMINAL Y PASAJEROS QUE CIRCULA POR EL TRAMO DE VÍA

1. Se diligencia la presente ficha con el fin de conocer el tráfico promedio diario – TPD, por cada una de las vías departamentales y también para estimar la carga y No. de pasajeros movilizados.
2. Para la clasificación del TPD use como referencia la Tabla No. 2 - CLASIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN COLOMBIA
3. Si no cuenta con un dato de cantidad de pasajeros por tipo de transporte use la TABLA No. 1 - PASAJEROS ESTIMADOS POR TIPO DE SERVICIO.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 11	TRÁFICO DE BUSES Y CARGA NOMINAL Y PASAJEROS QUE CIRCULA POR EL TRAMO DE VÍA
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	TPD							% TRÁFICO ATRAÍDO	TASA DE CRECIMIENTO	TRÁFICO PROYECTADO A 10 AÑOS								C2	C3 - C4	C5	> C5	CARGA POR TRAMO (ton)	CARGA NORMALIZADA
		AUTOS	BUSES	C2	C3 - C4	C5	> C5	TOTAL			AUTOS	BUSES	C2	C3 - C4	C5	> C5	TOTAL	NORMALIZACIÓN	17	36	48	52		
								-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
								-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
								-			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 11	TRÁFICO DE BUSES Y CARGA NOMINAL Y PASAJEROS QUE CIRCULA POR EL TRAMO DE VÍA
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	TPD							BUSES		BUSETAS		MICRO BUSES		CAMPEROS		No. PASAJEROS MOTO CARRO/OTROS (AL DÍA)	TOTAL PASAJEROS DIARIOS	NORMALIZACIÓN DE PASAJEROS
		AUTOS	BUSES	C2	C3 - C4	C5	> C5	TOTAL	FRECUENCIA (DÍA)	No. PASAJEROS	FRECUENCIA (DÍA)	No. PASAJEROS	FRECUENCIA (DÍA)	No. PASAJEROS	FRECUENCIA (DÍA)	No. PASAJEROS			
								-										-	-
								-										-	-
								-										-	-

FICHA No. 12 RELACIÓN COSTO DEL VIAJE Y PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE CIRCULAN POR CADA VÍA

1. Para estimar la relación entre el costo de la carga que se moviliza por tramo de vía se diligencia la presente ficha.
2. si no cuenta con información de costo de tonelada por kilómetro, puede realizar el cálculo en la página del Ministerio de Transporte en el aplicativo SISE TAG) (http://190.60.211.68:8080/sirtccWeb/costoOperacion.jsf), tomando como referencia la ciudad más cercana, en los espacios destinados para horas de cargue, descargue y espera indique 1.
3. Si el tramo de vía no cuenta con los 5 productos indicados en la ficha borre las celdas libres

RESPONSABLES:	TRANSPORTADORES / SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 12	RELACIÓN COSTO DEL VIAJE Y PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE CIRCULAN POR CADA VÍA
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	PRODUCTO	$PRECIO PRODUCTO (ton)	COSTO TOTAL TONELADA POR km	DISTANCIA AL PUNTO DE VENTA	RELACIÓN COSTO POR TONELADA/km	PROMEDIO RELACIÓN COSTO POR TONELADA/km	NORMALIZACIÓN

FICHA No. 13 DIVISIÓN POLÍTICA DE LA REGION (MUNICIPIOS)

1. Esta ficha se diligencia con el fin de caracterizar políticamente el departamento.
2. La información puede ser obtenida en la página del DANE.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 13	DIVISIÓN POLÍTICA DE LA REGIÓN (MUNICIPIOS)
FECHA DE ELABORACIÓN	sep-17

MUNICIPIO		ÁREA		CANTIDAD DE VEREDAS	CANTIDAD DE CORREGIMIENTOS	CANTIDAD DE CENTROS POBLADOS	CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE INSTITUCIONES DE SALUD	CANTIDAD DE RESGUARDOS INDÍGENAS
CÓDIGO DANE	NOMBRE	km²	%						
	TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente:

FICHA No. 14 ZONAS DE RIESGO A NIVEL MUNICIPAL

1. Con el fin de determinar los municipios más vulnerables, se diligencia la presente ficha.
2. Se deben adicionar filas dependiendo del número de municipios con que cuente el departamento.
3. Calcular la estimación del riesgo de acuerdo con la información presentada en la TABLA No. 1 – ESTIMACIÓN DE RIESGO.
4. Incluir la información de la estimación del riesgo por cada uno de los riesgos en las celdas verdes, las cuales cambiaran de color dependiendo de la probabilidad y la vulnerabilidad.
5. A partir de la información obtenida, elaborar un mapa temático ubicando las áreas de riesgo.

RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS
FICHA No. 14	ZONAS DE RIESGO A NIVEL MUNICIPAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	

MUNICIPIO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL RIESGO Y VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO																			RANGO DE RIESGO
	INUNDACIONES	AVALANCHAS	DESLIZAMIENTOS	FALLA GEOLÓGICA O GEOTÉCNICA	DRENAJE DEFICIENTE	EROSIÓN	EROSIÓN COSTERA MARÍTIMA O FLUVIAL	SEQUIAS	DESERTIFICACIÓN	VENDAVALES O TORNADOS	MAREJADA	TORMENTA ELÉCTRICA	INCENDIOS FORESTALES	COLAPSO DE ESTRUCTURA VIAL	CAÍDA DE PUENTES	ACCIDENTE FÉRREO	TRÁNSITO FLUVIAL	DERRAME DE HIDROCARBUROS	OTROS	

Fuente:

FICHA No. 15 VÍAS EN ZONAS DE RIESGO

1. A partir del mapa elaborado de las zonas de riesgo, identificar las vías que atraviesan esta zona

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS
FICHA No. 15	VÍAS EN ZONAS DE RIESGO
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	PASA POR ZONA DE RIESGO	LONGITUD APROXIMADA DE LA VÍA QUE CRUZA LA ZONA DE RIESGO(km)	% DE VÍA AFECTADA POR LA ZONA RIESGO	REQUIERE FACTOR DE REAJUSTE
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
		-				
Fuente:						

FICHA No. 16 ÁREAS PROTEGIDAS EN LA REGION

1. Con el fin de determinar los municipios que cuentan con áreas protegidas, se diligencia la presente ficha.
2. Se deben adicionar filas dependiendo del número de municipios con que cuente el departamento.
3. A partir de la información obtenida, elaborar un mapa temático ubicando las áreas de protegidas.

RESPONSABLES:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
FICHA No. 16	ÁREAS PROTEGIDAS EN LA REGIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN:	sep-17

MUNICIPIO	NOMBRE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS	EXTENSIÓN (Ha)	CATEGORÍA	COMUNIDADES PROTEGIDAS	OBJETIVOS DE LA CONSERVACIÓN	OBSERVACIONES
Fuente:						

FICHA No. 17 VÍAS EN ZONAS PROTEGIDAS

1. Con la presente ficha se quiere determinar las vías que se encuentran en áreas protegidas, con el fin de tener en cuenta los requisitos generales que conlleva hacer intervenciones de vías en zonas protegidas.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

2. Las columnas GRISES, se encuentran formuladas y se diligencian automáticamente, se deben insertar tantas celdas como vías departamentales tenga a cargo el departamento.
3. Se debe elaborar un mapa con las zonas protegidas y las vías, con el fin de facilitar la evaluación de las mismas posteriormente.
4. Como fuente de información se recomienda consultar la información de Parques Nacionales.

RESPONSABLES:	OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 17	VÍAS EN ZONAS PROTEGIDAS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	LONGITUD (km)	PASA POR ÁREA PROTEGIDA	NOMBRE DEL ÁREA PROTEGIDA QUE CRUZA	LONGITUD APROXIMADA DE LA VÍA QUE CRUZA EL ÁREA PROTEGIDA (km)	% DE VÍA AFECTADA POR LA ZONA PROTEGIDA	REQUIERE FACTOR DE REAJUSTE
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
		-					
Fuente:							

FICHA No. 18 CRECIMIENTO INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN A NIVEL REGIONAL

1. Con el fin de conocer la proyección de la población y la caracterización social, se diligencia la presente ficha.
2. Se deben adicionar filas dependiendo del número de municipios con que cuente el departamento.
3. La tasa de crecimiento anual se puede calcular con las fórmulas indicadas en la ficha o ingresar manualmente si se cuenta con el dato.
4. En la celda F15 se debe indicar el año en que se elabora el PVD
5. Se debe proyectar la población 10 años a partir del año en que se realiza el PVD.
6. La información por municipio sobre el índice de pobreza multidimensional IPM, se puede consultar en: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/IPM%20por%20municipio%20y%20dpto%202005%20(Incidencias%20y%20Privaciones_F).xls

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 18	CRECIMIENTO INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN A NIVEL REGIONAL
FECHA DE ELABORACIÓ	sep-17

1

0,0%

	PROYECCIÓN DE POBLACIÓN					POBLACIÓN							ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL		
MUNICIPIO	POBLACIÓN (habitantes)		TASA ANUAL DE CRECIMIENTO (%)	POBLACIÓN PROYECTADA		URBANA - CABECERA MUNICIPAL		RURAL - RESTO DEL MUNICIPIO		TOTAL		NORMALIZACIÓN DE POBLACIÓN	IPM 2017	NORMALIZACIÓN	POSICIÓN DEL MUNICIPIO SEGÚN IPM
	CENSO 1993	CENSO 2005		2017	2027	HABITANTES	%	HABITANTES	%	HABITANTES	%				
TOTAL	-	-		-	-	-	-	-	-	-	-				
Fuente:															

FICHA No. 19 FUNCIONES Y ROL DE LOS CENTROS URBANOS JERARQUIZADOS DE LA REGION

1. Con el fin de conocer el rol de los centros urbanos dentro del departamento, se diligencia la presente ficha.
2. Se deben adicionar filas dependiendo del número de municipios con que cuente el departamento.
3. El rol del municipio se califica conforme a la información presentada en la TABLA No. 1 - ROL DENTRO DEL SISTEMA URBANO, REGIONAL, DEPARTAMENTAL.
4. La calificación del rol del municipio se calcula automáticamente.

RESPONSABLES:	OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 19	FUNCIONES Y ROL DE LOS CENTROS URBANOS JERARQUIZADOS DE LA REGIÓN
FECHA DE ELABORA	sep-17

0

MUNICIPIO	ROL DENTRO DEL SISTEMA URBANO, REGIONAL, DEPARTAMENTAL															CALIFICACIÓN
	PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	PRODUCCIÓN GANADERA	PRODUCCIÓN PESQUERA	PRODUCCIÓN AVÍCOLA	SERVICIOS URBANOS RURALES	CENTRO TURÍSTICO Y/O CULTURAL	INTERCAMBIO DE BIENES Y SERVICIOS	SERVICIOS FINANCIEROS	NODO DE TRANSPORTE	SERVICIOS INSTITUCIONALES	SERVICIOS SOCIALES	SERVICIOS EDUCATIVOS	ACTIVIDADES INDUSTRIALES	PRESERVACIÓN INDÍGENA	ROLES REGIONALES	
Fuente:																

FICHA No. 20 ZONAS TURÍSTICAS

1. Con el fin de tener en cuenta las áreas turísticas con las que cuenta la población y como estas están conectadas a la red departamental se diligencia la presente ficha.
2. Se deben adicionar filas dependiendo del número de vías departamentales.
3. Al indicar la importancia de centro turístico se calcula automáticamente la calificación del mismo.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:	SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO O SECRETARIA DE CULTURA O SECRETARIA DE TURISMO
FICHA No. 20	ZONAS TURÍSTICAS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

MUNICIPIO	NOMBRE DE LOS CENTROS TURÍSTICOS	ATRACTIVO	RUTA DE ACCESO				CATEGORÍA DEL CENTRO TURÍSTICO	CALIFICACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO	OBSERVACIONES
			TERRESTRE	FLUVIAL	AÉREO	FÉRREO			

FICHA No. 21 VÍAS QUE CONECTAN LAS ZONAS TURÍSTICAS

1. Con el fin de determinar que vías conectan los sitios turísticos del departamento se diligencia la presente ficha, teniendo como base el mapa temático elaborado en la ficha de zonas turísticas.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE TURISMO, OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO
FICHA No. 21	VÍAS QUE CONECTAN LAS ZONAS TURÍSTICAS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	IMPORTANCIA DEL CENTRO TURÍSTICO	CALIFICACIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO
			-
			-
			-
			-

FICHA No. 22 ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA Y DIFERENCIADAS POR SU NIVEL DE DINAMISMO

1. Para determinar el nivel de dinamismo del municipio, información importante que posteriormente sirve como uno de los determinantes para la priorización de las vías, se diligencia la presente ficha.
2. Se deben insertar tantas filas como municipios cuente el departamento.
3. Productos predominantes del municipio, se deben indicar los 3 más importantes, máximo 5 productos.
4. La producción potencial de la zona se puede consultar en la página agronet del Ministerio de Agricultura.

RESPONSABLES:	OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CAR, SECRETARÍA DE MINAS
FICHA No. 22	ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA Y DIFERENCIADAS POR SU NIVEL DE DINAMISMO
FECHA DE ELABORACIÓN:	

MUNICIPIO	SECTOR PRODUCTIVO	PRODUCTOS PREDOMINANTES DEL MUNICIPIO	PRODUCCIÓN AL AÑO		TIPO DE MERCADO AL QUE SE DESTINAN LOS PRODUCTOS			ARTICULACIÓN REGIONAL	IPM		POSTCONFLICTO		NIVEL DE DINAMISMO	
			CANTIDAD	UNIDAD	TIPO	CALIFICACIÓN	PROMEDIO		ÍNDICE	CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN	NORMALIZACIÓN	CALIFICACIÓN	NORMALIZACIÓN
											-	-		
											-	-		

RESOLUCIÓN NÚMERO *RAD_S*

de *F_RAD_S*

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

FICHA No. 23 CALIFICACIÓN ÁREAS DE DESARROLLO

1. Con el diligenciamiento de la presente ficha se califican las áreas de desarrollo y se organizan en orden de importancia.
2. Se deben adicionar tantas filas como municipios cuente el departamento, tener en cuenta al insertar copiar todas las fórmulas, ya que la ficha se diligencia automáticamente con la información diligenciada en fichas anteriores.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 23	CALIFICACIÓN ÁREAS DE DESARROLLO
FECHA DE ELABORACIÓN:	

MUNICIPIO	TOTAL DE POBLACIÓN 2015	- TOTAL POBLACIÓN NORMALIZADO	TASA DE CRECIMIENTO	- TASA DE CRECIMIENTO NORMALIZADA	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN SEGÚN NIVEL DE DINAMISMO	INDICADOR DE IMPORTANCIA DE ÁREA DE DESARROLLO	ORDEN DE IMPORTANCIA DEL ÁREA DE DESARROLLO
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
	-						
Fuente:							

FICHA No. 24 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, DISCRIMINANDO LAS INVERSIONES EN EL SECTOR VIAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO / PARTICIPACIÓN DEL SECTOR VIAL (En miles de $)

1. La presente ficha permite tener un conocimiento del histórico de las inversiones realizadas por el departamento a nivel general y en infraestructura vial.
2. Se debe incluir la información de los cuatro años anteriores a la realización del Plan Vial
3. Las columnas grises, se encuentran formuladas, por tal razón no se debe borrar la información ahí contenida.

RESPONSABLES:	SECRETARIA DE HACIENDA
FICHA No. 24	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA, DISCRIMINANDO LAS INVERSIONES EN EL SECTOR VIAL Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO / PARTICIPACIÓN DEL SECTOR VIAL(En miles de $)
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO DE ELABORACIÓN DEL INVENTAR	2017

CATEGORÍA DE GASTOS POR PERIODO	TRANSFERENCIA GOBIERNO NACIONAL							REGALÍAS							CO-FINANCIAMIENTO							RECURSOS PROPIOS						
	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESPACIO URBANO	GAS NATURAL	VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESPECIO URBANO	GAS NATURAL	VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESPECIO URBANO	GAS NATURAL	VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESPECIO URBANO	GAS NATURAL	VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)
2013																												
2014																												
2015																												
2016																												
2017																												
Fuente:																												

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:

FICHA No. 24

FECHA DE ELABORACIÓN:

AÑO DE ELABORACIÓN DEL INVENTARIO:

CATEGORÍA DE GASTOS POR PERIODO	OTROS							TOTAL							TOTAL DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	INCREMENTO ANUAL	PORCENTAJE DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA VIAL
	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESPECIO URBANO	GAS NATURAL	VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)	INFRAESTRUCTURA VIAL	ESPECIO URBANO	GAS NATURAL	VIVIENDA	ELECTRIFICACIÓN	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	VARIOS (EDUCACIÓN DEPORTE, SALUD, CULTURA)			
2013								-	-	-	-	-	-	-	-		
2014								-	-	-	-	-	-	-	-		
2015								-	-	-	-	-	-	-	-		
2016								-	-	-	-	-	-	-	-		
2017								-	-	-	-	-	-	-	-		

Fuente:

FICHA No. 25 INVERSIÓN VIAL PROYECTADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS MANTENIENDO POLÍTICAS ACTUALES (En miles de $)

1. A partir de la ficha INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA, se realiza una proyección de las inversiones a 10 años, con el fin de tener un estimado de recursos disponibles.
2. La proyección se hace tendiendo como premisa que las condiciones de los cinco años anteriores se mantengan
3. La ficha se encuentra completamente formulada por lo tanto no se debe borrar la información contenida en sus celdas.

RESPONSABLES: OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE HACIENDA

FICHA No. 25 INVERSIÓN VIAL PROYECTADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LOS PRÓXIMOS 10 AÑOS MANTENIENDO POLÍTICAS ACTUALES (En miles de $)

FECHA DE ELABORACIÓN:

PERIODO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO					TOTAL
	TRANSFERENCIA DEL GOBIERNO NACIONAL	REGALÍAS	CO-FINANCIAMIENTO	RECURSOS PROPIOS	OTROS	
2018						-
2019						-
2020						-
2021						-
2022						-
2023						-
2024						-
2025						-
2026						-
2027						-

Fuente:

FICHA No. 26 ÁREAS DE DESARROLLO EJES VIALES DE LA REGION

1. La presente ficha permite la identificación de los ejes o corredores económicos y sociales a nivel departamental, regional, nacional e internacional que afectan el territorio departamental.
2. El encargado del departamento del diligenciamiento de las fichas debe determinar los ejes, y para cada uno de los mismos, incluir la información requerida relacionada con: tramos que conforman el

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

eje, red nacional, departamental y municipal que se conecta al eje, población beneficiada, información de aeropuertos, corredores férreos o fluviales que se conectan al eje.

3. Una vez diligenciada la información del punto 2, se le da un indicador a cada eje y una prioridad.
4. Antes de iniciar la presente ficha se recomienda contar con un mapa donde se puedan apreciar los ejes viales del departamento, con el fin de facilitar su diligenciamiento.
5. Se deben incluir las filas que sean necesarias.

RESPONSABLES:	OFICINA DE PLANEACIÓN, SECRETARÍA DE DESARROLLO, SECRETARÍA DE AGRICULTURA, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CAR, SECRETARÍA DE MINAS
FICHA No. 26	ÁREAS DE DESARROLLO - EJES VIALES DE LA REGIÓN
FECHA DE ELABORACIÓN:	

EJES VIALES DE LA REGIÓN	LONGITUD DEL EJE VÍA(km)	TRAMOS QUE CONFORMAN EL EJE				RED VIAL NACIONAL QUE SE CONECTA AL EJE				RED VIAL DEPARTAMENTAL QUE SE CONECTA AL EJE				RED VIAL MUNICIPAL QUE SE CONECTA AL EJE				CONECTIVIDAD	
		CÓDIGO	JERARQUÍA	TRAMO	LONGITUD (km)	CÓDIGO	TRAMO	LONGITUD (km)	LONGITUD TOTAL (kr	CÓDIGO	TRAMO	LONGITUD (km)	LONGITUD TOTAL (kr	CÓDIGO	TRAMO	LONGITUD (km)	LONGITUD TOTAL (kr	CALIFICACIÓN DE CONECTIVIDAD DEL E	NORMALIZACIÓN DE CALIFICACIÓN DE CONECTIVIDAD

RESPONSABLES:	
FICHA No. 26	
FECHA DE ELABORACIÓN:	

EJES VIALES DE LA REGIÓN	LONGITUD DEL EJE VÍA(km)	INFORMACIÓN DE AEROPUERTOS			INFORMACIÓN DE RED FLUVIAL			INFORMACIÓN DE RED FÉRREA			INFORMACIÓN TRÁFICO MARÍTIMO			CONSTRUCCIONES NUEVAS						
		AEROPUERTOS CERCANOS AL EJE	No. DE AEROPUERTO	NORMALIZACIÓN DE No. DE AEROPUERTO	RED FLUVIAL QUE SE CONECTA AL EJE VIA	No. DE TRAMOS QUE CONECTAN AL EJE VI	NORMALIZACIÓN DE No. DE TRAMOS FLUVIALES QUE SE CONECTAN AL EJE VI	RED FÉRREA QUE SE CONECTA AL EJE VIA	No. DE TRAMOS DE RED FÉRREA QUE CONECTAN AL EJE VIAL	NORMALIZACIÓN DE No. DE TRAMOS CONECTAN AL EJE VI	RED MARÍTIMA QUE SE CONECTA AL EJE VIA	No. DE TRAMOS DE RED MARÍTIMA QUE CONECTAN AL EJE VI	NORMALIZACIÓN DE No. DE TRAMOS CONECTAN AL EJE VI	TRAMO DE RED PROYECTADA	LONGITUD (km)	LONGITUD TOTAL PROYECTADA POR E	NORMALIZACIÓN DE RED PROYECTADA	INDICADOR DEL EJE	NORMALIZACIÓN INDICAD DEL EJE	PRIORIZACIÓN DEL EJE SEG IMPORTANCIA

FICHA No. 27 VÍAS REGIONALES ESTRATÉGICAS

1. En la presente ficha se extrae de la ficha EJES ESTRATÉGICOS, las vías departamentales estratégicas dependiendo de su relación con los ejes estratégicos,

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

2. Las celdas se encuentran totalmente formuladas, siendo necesario únicamente incluir las filas necesarias dependiendo la cantidad de vías con las que cuente el departamento.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 27	VÍAS DEPARTAMENTALES ESTRATÉGICAS
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD DEL EJE	EJE AL QUE PERTENECE

Fuente:

FICHA No. 28 DOTACIONES DE INFRAESTRUCTURA

1. Con el fin de determinar las dotaciones del departamento tal como: centros de salud, colegios, entre otros, se diligencia la presente ficha, ya que las vías que conecten con este tipo de infraestructura deberán tener un puntaje adicional dentro de la priorización de las vías.
2. Se deben incluir tantas filas como vías departamentales se tengan.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 28	DOTACIONES DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DE ELABORACIÓN:	

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CANTIDAD DE CENTROS EDUCATIVOS	CANTIDAD DE CENTROS DE SALUD	CANTIDAD DE PLAZAS DE MERCADO O CENTROS DE ACOPIO	CANTIDAD DE OTRAS INFRAESTRUCTURAS DE DOTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	NORMALIZACIÓN
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	
						-	

Fuente:

RESOLUCIÓN NÚMERO *RAD_S*

de *F_RAD_S*

“Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones”.

FICHA No. 29 PRIORIZACIÓN DE TRAMOS Y FACTORES DE AJUSTE

1. Una vez diligenciada toda la información requerida de las fichas 1 hasta la 29, en esta ficha se consolida toda la información, la cual permite determinar la prioridad de las vías a partir de los lineamientos técnicos, económicos y administrativos, incluidos por las Entidades Territoriales en el desarrollo de la formulación, acorde con los requerimientos de la demanda de transporte y con su capacidad.
2. Se deben incluir las filas que sean necesarias dependiendo del número de vías que el departamento incluya en el Plan Vial.

RESPONSABI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 29 PRIORIZACIÓN DE TRAMOS Y FACTORES DE AJUSTE
FECHA DE ELABORACIÓN:

PRIORIDAD	CÓDIGO	TRAMO	MUNICIPIO		INDICADORES TÉCNICOS					CONECTIVIDAD INTERMODAL							INDICADORES ECONÓMICOS					INDICADORES SOCIALES			
			DESDE	HASTA	CONECTIVIDAD CON MUNICIPIO	PASAJEROS TRANSPORTADOS	TRANSITABILIDAD	ÁFICO PROYECTADO	TOTAL INDICADORES TÉCNICOS	AÉREA	CARRETERA	FLUVIAL	RÍTIMO Y CABOTAJE	FÉRREA	CABLES	TOTAL CONECTIVIDAD ERMODAL	ARGA TRANSPORTAD	COSTOS DE TRANSPOR DE CARGA	CALIFICACIÓN ÁREA DESARROLLO NORMALIZADO	ARTICULACIÓN CON CENTROS TURÍSTICOS	TOTAL INDICADORES ECONÓMICOS	ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL	OBLACIÓN BENEFICIAD	DOTACIÓN	TOTAL INDICADORES SOCIALES
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-
						-	-	-			-					-	-			-	-				-

Fuente:

RESPONSABI SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 29 PRIORIZACIÓN DE TRAMOS Y FACTORES DE AJUSTE
FECHA DE ELABORACIÓN:

PRIORIDAD	CÓDIGO	TRAMO	MUNICIPIO		INDICADORES EJES ESTRATÉGICOS			PUNTAJE TOTAL	FACTORES DE AJUSTE							PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD
									AJUSTES POR IMPACTO			AJUSTES POR CONECTIVIDAD					
			DESDE	HASTA	TOTAL INDICADORES EJ ESTRATÉGICO NORMALIZADO	INDICADOR DEL EJE	CALIFICACIÓN EN EL EJ ESTRATÉGICO		ATRAVIESA ÁREAS EN ZONAS PROTEGIDAS	LA VÍA SE ENCUENTRA E ZONA DE RIESGO	AJUSTE POR IMPACTO	CONECTA CONCESIÓN 4	CONECTA CON PROYECT DE PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE	TIENE CONEXIÓN INTERDEPARTAMENTAL REGIONAL	AJUSTE POR CONECTIVIDAD		
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									
						-	-	-									

Fuente:

La movilidad es de todos | Mintransporte

RESOLUCIÓN NÚMERO *RAD_S*

de *F_RAD_S*

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

FICHA No. 30 PLAN CARRETERO - RECURSOS DISPONIBLES

1. En la presente ficha se organizan las vías dependiendo de la prioridad obtenida en la ficha No. 31.
2. La Entidad Territorial, en la presente ficha deberá plantear su plan de intervenciones a 10 años, acorde con: a) capacidad económica, y b) el estado actual de su red determinando las actividades de mejoramiento, rehabilitación y conservación de vías, a implementar en la red vial a su cargo. Lo anterior tiene como finalidad planear proyectos sostenibles y que brinden condiciones adecuadas de transitabilidad y conectividad.
3. En la celda B10, indicar el año de inicio del Plan Vial.
4. Se deben insertan tantas filas como vías departamentales a cargo del departamento.
5. Para la planeación de las intervenciones se puedo tomar como referencia la información indicada en la TABLA No. 1 - GUÍA PARA PROGRAMACIÓN DE INTERVENCIONES.
6. Para la determinación de costos de intervención se recomienda actualizar la TABLA No. 2 - COSTOS DE INVERSIÓN POR TIPO DE INTERVENCIÓN (VALOR EN MILES DE PESOS), con precios actualizados de la región.
7. Visualmente en la versión impresa de la presente formulación se muestra como modelo la información solicitada para el primer año de intervenciones, del año 2 al 10 se presenta únicamente la totalización de las inversiones año a año, pero se debe diligenciar la información completa en la versión digital.

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 30 PLAN CARRETERO - RECURSOS DISPONIBLES
FECHA DE ELABORACIÓN:
AÑO 1 DE INTERVENCIÓN 2018

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD	RANGO	ESTADO	LONGITUD TOTAL	E&D			MANTENIMIENTO PERIÓDICO			MANTENIMIENTO RUTINARIO			REHABILITACIÓN			MEJORAMIENTO			AÑO 1 2018 INVERSIÓN TOTAL
						LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-

Fuente:

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 30 PLAN CARRETERO - RECURSOS DISPONIBLES
FECHA DE ELABORACIÓN:
AÑO 1 DE INTERVENCIÓN 2018

CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD	RANGO	ESTADO	LONGITUD TOTAL	E&D			MANTENIMIENTO PERIÓDICO			MANTENIMIENTO RUTINARIO			REHABILITACIÓN			MEJORAMIENTO			AÑO 10 2027 INVERSIÓN TOTAL
						LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-

Fuente:

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

FICHA No. 31 PLAN CARRETERO - RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER LA RED EN BUENAS CONDICIONES

La presente ficha cuenta con la misma información indicada en la Ficha No. 32, pero se deben programar las intervenciones de acuerdo con las necesidades del departamento, es decir indicar que recurso se requiere para mantener las vías en buenas condiciones

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 31	PLAN CARRETERO - RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER LA RED EN BUENAS CONDICIONES
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO 1 DE INTERVENCIÓ	2018

																					AÑO 1 2018
CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD	RANGO	ESTADO	LONGITUD TOTAL	E&D			MANTENIMIENTO PERIÓDICO			MANTENIMIENTO RUTINARIO			REHABILITACIÓN			MEJORAMIENTO			INVERSIÓN TOTAL
						LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
Fuente:																					

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 31	PLAN CARRETERO - RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER LA RED EN BUENAS CONDICIONES
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO 1 DE INTERVENCIÓ	2018

																					AÑO 10 2027
CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	ORDEN DE PRIORIDAD	RANGO	ESTADO	LONGITUD TOTAL	E&D			MANTENIMIENTO PERIÓDICO			MANTENIMIENTO RUTINARIO			REHABILITACIÓN			MEJORAMIENTO			INVERSIÓN TOTAL
						LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	LONG	UBICACIÓN	VALOR	
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
					-			-			-			-			-			-	-
Fuente:																					

FICHA No. 32 PLAN FLUVIAL

1. A partir de la información incluida en la ficha de DIAGNÓSTICO RED FLUVIAL Y PUERTOS, y la prioridad definida en la misma ficha, la Entidad Territorial, deberá plantear su plan de intervenciones a 10 años, acorde con: a) capacidad económica, y b) el estado actual de los muelles y corredores fluviales a su cargo. Lo anterior tiene como finalidad planear proyectos sostenibles y que brinden condiciones adecuadas de transitabilidad y conectividad.
2. En la celda B10, indicar el año de inicio del Plan Fluvial.
3. Se deben insertan tantas filas como muelles o corredores fluviales tenga el departamos a su cargo.
4. Para la determinación de costos de intervención se recomienda actualizar la TABLA No. 1 - COSTOS DE INVERSIÓN POR TIPO DE INTERVENCIÓN (VALORES EN MILES DE PESOS), con precios actualizados de la región.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

5. En las columnas que tienen como titilo intervención, indicar que se va a intervenir.
6. Visualmente en la versión impresa de la presente formulación se muestra como modelo la información solicitada para el primer año de intervenciones, del año 2 al 10 se presenta únicamente la totalización de las inversiones año a año, pero se debe diligenciar la información completa en la versión digital.

RESPONSABL	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 32	PLAN FLUVIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO 1 DE INTI	2018

										AÑO 1 2018
NOMBRE DEL MUELLE	**RIO**	**ORDEN DE PRIORIDAD**	**ESTADO DEL MUELLE O EMBARCADERO**	**E&D**		**MANTENIMIENTO DE CAUSES (DRAGADO Y PROTECCIONES)**		**ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**		**INVERSIÓN TOTAL**
				INTERVENCIÓN	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
Fuente:										

RESPONSABL	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 32	PLAN FLUVIAL
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO 1 DE INTI	2027

										AÑO 10 2027
NOMBRE DEL MUELLE	**RIO**	**ORDEN DE PRIORIDAD**	**ESTADO DEL MUELLE O EMBARCADERO**	**E&D**		**MANTENIMIENTO DE CAUSES (DRAGADO Y PROTECCIONES)**		**ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**		**INVERSIÓN TOTAL**
				INTERVENCIÓN	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
Fuente:										

FICHA No. 33 PLAN AEROPORTUARIO

1. A partir de la información incluida en la ficha de CARACTERÍSTICAS DE LOS AEROPUERTOS, y la prioridad definida en la misma ficha, la Entidad Territorial, deberá plantear su plan de intervenciones a 10 años en los aeropuertos, aeródromos o pistas en los cuales tenga competencia, acorde con: a) capacidad económica, y b) el estado actual. Lo anterior tiene como finalidad planear proyectos sostenibles y que brinden condiciones adecuadas de transitabilidad y conectividad.
2. En la celda B10, indicar el año de inicio del Plan Aeroportuario.
3. Se deben insertan tantas filas como pistas, aeropistas o aeropuertos tenga el departamos a su cargo.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

4. Para la determinación de costos de intervención se recomienda actualizar la TABLA No. 1 - COSTOS DE INVERSIÓN POR TIPO DE INTERVENCIÓN (VALORES EN MILES DE PESOS), con precios actualizados de la región.
5. En las columnas que tienen como titilo intervención, indicar que se va a intervenir.
6. Visualmente en la versión impresa de la presente formulación se muestra como modelo la información solicitada para el primer año de intervenciones, del año 2 al 10 se presenta únicamente la totalización de las inversiones año a año, pero se debe diligenciar la información completa en la versión digital.

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 33	PLAN AEROPORTUARIO
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO 1 DE INTERVENCIÓN	2018

										AÑO 1 2018
AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA	**UBICACIÓN**	**ORDEN DE PRIORIDAD**	**ESTADO DE LA PISTA**	**E&D**		**MANTENIMIENTO DE LA PISTA**		**ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**		**INVERSIÓN TOTAL**
				INTERVENCIÓN	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-

Fuente:

RESPONSABLES:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 33	PLAN AEROPORTUARIO
FECHA DE ELABORACIÓN:	
AÑO 1 DE INTERVENCIÓN	2027

										AÑO 10 2027
AERÓDROMO-AEROPUERTO-PISTA	**UBICACIÓN**	**ORDEN DE PRIORIDAD**	**ESTADO DE LA PISTA**	**E&D**		**MANTENIMIENTO DE LA PISTA**		**ADECUACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**		**INVERSIÓN TOTAL**
				INTERVENCIÓN	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	**INTERVENCIÓN**	**VALOR**	
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-
					-		-		-	-

Fuente:

FICHA No. 34 CAMINOS ANCESTRALES

El Ministerio de Transporte de acuerdo a los compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo País", en el año 2015 brindo apoyo a las comunidades indígenas a través del acompañamiento técnico realizado en las diferentes mesas regionales, para adelantar la consulta y concertación frente a los compromisos del PND 2014-2018, permitiendo así mejorar la calidad de vida de las poblaciones, razón por la cual se adelanta con las comunidades indígenas del territorio nacional, mesas de concertación para identificar, priorizar y

concertar los caminos ancestrales o vías camineras, en este sentido se identifican diferentes tramos de caminos en los Departamentos, de acuerdo a esto y con apoyo de las Organizaciones Indígenas del país, para poder realizar con las Gobernaciones convenios de transferencia de recursos por parte del Ministerio de Transporte al departamento, para la elaboración de los Estudios y Diseños de los caminos ancestrales – comunidades indígenas, que se desarrolla en el marco de las actividades y gestiones que adelanta el Ministerio.

RESPONSABLES: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
FICHA No. 34 CAMINOS ANCESTRALES
FECHA DE ELABORACIÓN:
Longitud de vías conectadas a la red vial secundaria

COMUNIDAD	UBICACIÓN	MUNICIPIO	CONEXIÓN		TIPO DE SUPERFICIE	LONGITUD APROXIMADA	NUMERO APROXIMADO DE HABITANTES QUE BENEFICIA
			DESDE	HASTA			

Fuente:

FICHA No. 35A SEGUIMIENTO PLAN VIAL REGIONAL
Diligenciar la información teniendo en cuenta las inversiones realizadas.

FICHA No. 35B GRAFICAS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN VIAL REGIONAL
La presente hoja muestra gráficamente, el cumplimiento de las inversiones programadas por la Entidad Territorial.

FICHA No. 36A SEGUIMIENTO PLAN FLUVIAL
Diligenciar la información teniendo en cuenta las inversiones realizadas.

FICHA No. 36B GRAFICAS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN FLUVIAL
La presente hoja muestra gráficamente, el cumplimiento de las inversiones programadas por la Entidad Territorial

FICHA No. 37A SEGUIMIENTO PLAN AEROPORTUARIO
Diligenciar la información teniendo en cuenta las inversiones realizadas.

FICHA No. 37B GRAFICAS DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN AEROPORTUARIO
RESPONSABLES:
La presente hoja muestra gráficamente, el cumplimiento de las inversiones programadas por la Entidad Territorial

RESOLUCIÓN NÚMERO *RAD_S*
de *F_RAD_S*

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

ANEXO No. 3
METODOLOGÍA PLANES VIALES MUNICIPALES - PDET

FICHA DATOS

Cada municipio debe verificar que en la base de datos estén registradas todas sus veredas y si hace falta alguna, deberá ser registrada al final de la lista correspondiente.

Argelia	Balboa	Buenos_Aires	Cajibío	Caldono
ALPES	ALTAMIRA	AURES	BELLA VISTA	ALTAMIRA
ALTAMIRA	ANDES ALTOS	BALSA BRIGIDA	BRISAS	ALTAMIRA
ARBOLEDA	BERMEJA ALTA	BUENOS AIRES	CAJIBIO	ANDALUCIA
BOTAFOGO	BRISAS DEL RÍO	CASCAJERO	CAMPOALEGRE	BATEAS
BUENAVISTA	BUENA VISTA	CATOTO	CASAS BAJAS	BETANIA
BUENOS AIRES	BUENAVISTA	CAUQUITA	CHAUX	BUENA VISTA
CABECERA MUNICIPAL DE ARGELIA	BUENOS AIRES	CAYADITO	DINDE	CABECERA
CAMPO ALEGRE	CABUYO ALTO	CENTRO	EL CARMELO	CABUYAL
CAMPOBELLO	CABUYO BAJO	CHAMBIMBE	EL RECUERDO	CAIMITO
CORAZÓN	CACHIMBO	CORCOBAO	EL ROSARIO	CAMPIÑA
COREEGIMIENTO LA BELLEZA	CAMPO ALEGRE	DOS RIOS	EL TUNEL	CAMPO ALEGRE
CORREGIMIENTO BOLIVIA	CAMPO BELLO	EL BARBUDO	EXPANSION URBANA	CARRIZAL
CORREGIMIENTO DEL SINAI	CAMPO BELLO BAJO	EL CAUCE	LA CAPILLA	CERRO ALTO
CORREGIMIENTO EL DIVISO	CAÑAVERAL	EL CERAL	LA PEDREGOSA	CHINDACO
CORREGIMIENTO EL PLATEADO	CAPITANES	EL GUAYABAL	LA VENTA	CIDRAL
CORREGIMIENTO MANGO	CASPICARACHO	EL LLANITO	LIBERIA	CORTIJO
CORREGIMIENTO PUERTO RICO	CERRO BLANDITO	EL PORVENIR	ORTEGA	DARIEN

FICHA GENERAL

En esta ficha se debe:

- Identificar el departamento y el municipio correspondiente.
- Ajustar el código del municipio buscando en la lista desplegable de la celda E9 el código que registre la celda F10 una vez se selecciones el municipio.
- Ajustar los datos correspondientes a la población, para lo cual se recomienda utilizar las bases de datos del SISIBEN con las que cuenta cada municipio, que están más actualizadas que las del DANE.
- Ajustar también los datos de la población diferencial del municipio.
- Diligenciar la información de la persona que acompaña al municipio desde el Ministerio de Transporte en el desarrollo del Plan Vial y la información de las personas del área encargada de este proceso por parte del municipio.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

DEPARTAMENTO		
MUNICIPIO		
CÓDIGO MUNICIPIO		*en la lista desplegable buscar el numero que se indica en la celda F10
POBLACIÓN CABECERA		
POBLACIÓN RESTO		* si es necesario ajustar, camibie la informcion
POBLACION TOTAL		* si es necesario ajustar, camibie la informcion
INDICE DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS		
POBLACION DIFERENCIAL		
Indígena		Se debe incluir la informacion correspondiente a poblacion diferencial (indigenas, ROM, Raizal, Negros), la informacion puede ser consultada
ROM		http://sysdema59.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?NAME=BASECG2005BAS&lang=esp
Raizal de San Andrés y Providencia		ingresan a: POBLACIÓN Y VIVIENDA, FRECUENCIAS BÁSICAS, VARIABLE PERSONAS
Negro (a), mulato, afrocolombiano		Se toman como base los datos del CENSO 205

GRUPO APOYO A LAS REGIONES

APOYO:	GRUPO APOYO A LAS REGIONES
	PLAN VIAL REGIONAL
	Nombre apoyo

MUNICIPIO:

APOYO:	AREA ENCARGADA
	Nombre apoyo
	Nombre apoyo

FICHA 1. RED VIAL

En esta ficha se influye la información de las vías:

- Es importante incluir todas las vías que son competencia del municipio.
- Si en el tramo vial en análisis existe una YEE (un ramal), ésta se debe incluir de manera independiente y en la ficha de Aspectos Técnicos de conectividad, entonces se toma el eje principal y la YEE es la conectividad con la vía terciaria y viceversa.
- Se recomienda que la vía se identifique con el código DANE + el consecutivo de la vía (esta formulado por lo tanto no es necesario incluir el código de forma manual a menos que el municipio tenga codificadas sus vías), si el municipio cuenta con codificación de sus vias o inventario vial ya aprobado por el Ministerio de Transporte se debe ajustar los códigos con dicha información.
- Se debe indicar la vereda donde inicia y la vereda donde finaliza cada vía. Si la vía solo está en una vereda, solo se diligencia la columna de la vereda de inicio.
- Estado de cada una de las vías, para lo cual se presentan cuatro opciones de superficie de rodadura: pavimentada, en afirmado, en tierra, con mejoramiento (Placa Huella). Se debe indicar tramo por tramo el estado y su longitud en kilómetros, indicando si su estado es Bueno, Regular o Malo.
- Definir si la vía cuenta o no con estudios y diseños.
- Definir si la vía cuenta o no con proyectos estructurados.
- Definir si la vía cuenta o no con proyectos aprobados.
- En observaciones se debe incluir la descripción en texto de la vía, por ejemplo, indicar de que PR a PR va cada tramo.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:
FICHA No. 1 RED VIAL EN EL MUNICIPIO
FECHA DE ELABORACIÓN:
ESTADO DE LA RED VIAL CRITERIO TÉCNICO

1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN	VEREDA		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (	VÍAS PAVIMENTADAS (km)			TOTAL PAVIMENTADA (kr	VÍAS EN AFIRMADO (km)			TOTAL AFIRMADO (km)
					DESDE/SOLO POR	HASTA			BUENO	REGULAR	MALO		BUENO	REGULAR	MALO	
							-					-				-
							-					-				-
							-					-				-
							-					-				-
							-					-				-

17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
VÍAS EN TIERRA (km)			TOTAL TIERRA (km)	VÍAS CON MEJORAMIENTO km)			TOTAL CON MEJORAMIENTO (k	CUENTA CON ESTUDIOS Y DISEÑOS	CUENTA CON PROYECTO ESTRUCTURADO	CUENTA CON PROYECTO APROBADO	OBSERVACIONES
BUENO	REGULAR	MALO		BUENO	REGULAR	MALO					
			-				-				
			-				-				
			-				-				
			-				-				
			-				-				

FICHA 2. TÉCNICOS

En los aspectos técnicos se define para cada una de las vías:

- Conectividad Modal se debe indicar la vía en estudio como se conecta con otra infraestructura de transporte: vías terrestres, vías fluviales o vías aéreas (se debe incluir el nombre de cada uno de los modos de transporte con el cual conecta. Ej. Nombre de la vía inicio-fin y/o nombre del aeropuerto y/o nombre del rio).
- En la columna CONECTIVIDAD MODAL seleccionar de la lista desplegable la opción que se acomoda a la información antes incluida.
- Conectividad Regional: definir si comunica con otros departamentos, con una subregión PDET y/o ZOMAC, o si comunica con una cabecera municipal (indicar el nombre de cada una de las conexiones regionales).
- En la columna CONECTIVIDAD REGIONAL seleccionar de la lista desplegable la opción que se acomoda a la información antes incluida.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:
FICHA No. 2 CONECTIVIDAD
FECHA DE ELABORACIÓN:
Criterios técnicos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	MODOS DE TRANSPORTE					CONECTIVIDAD MODAL	CONECTIVIDAD REGIONAL			CONECTIVIDAD REGIONAL
			Con vía primaria	Con vía secundaria	Con vía terciaria	Con vía fluvial	Con vía aérea		Comunica con otro(s) departamento(s)	Comunica con subregión PDET y/o ZOMAC	Comunica con cabecera (s) municipal (es)	
1												
2												
3												

FICHA 3. POBLACIÓN BENEFICIADA

En los criterios de población se define para cada una de las vías:

- Se recomienda hacer un mapa el cual incluya la división política del municipio y la localización de las vías con el fin de que se visualice mejor este ejercicio.
- Se debe incluir cada una de las veredas por donde cruce la vía.
- Cada vez que en la hoja de cálculo se incluye una vereda, de manera automática aparece la cantidad de población, sin embargo si cuentan con información actualizada de población se deberá ajustar manualmente.
- Si fueron incluidas veredas nuevas en la hoja de DATOS, la población se debe ingresar manualmente.
- La hoja de cálculo cuenta con columnas para ingresar información de hasta 10 veredas, en caso de que la vía pasa por más de 10 veredas, se pude ingresar la información, copiando el último bloque, el de la vereda 10 e insertándolo antes de la línea negra, para así garantizar la sumatoria total de la población de las veredas por las que pasa la vía. (cuando se incluyan nuevas veredas es muy importante que sea informado al profesional que está realizando la revisión, para poder ajustar la ficha No. 8 ya que el llamado de la información debe modificarse en esta ficha).
- La hoja calcula de manera automática: el Indicador de Población Beneficiada, el Índice de Concentración de Víctimas (ICV).
- Se debe identificar la Población Étnica que beneficia cada una de las vías y diligenciarla manualmente con el fin de que la hoja de cálculo establezca el porcentaje de Población Diferencial Beneficiada por vía.
- Indicar si promueve o NO promueve la sustitución de cultivos.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:
FICHA No. 3 Población beneficiada
FECHA DE ELABORACIÓN:
Municipio

	1	2	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	VEREDA 1			VEREDA 2			VEREDA 3			VEREDA 4			VEREDA 5		
			VEREDA	temporal	POBLACIÓN	VEREDA	temporal	POBLACIÓN	VEREDA	temporal	POBLACIÓN	VEREDA	CÓDIGO	POBLACIÓN	VEREDA	CÓDIGO	POBLACIÓN
1				CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires	
2				CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires	
3				CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires	

RESPONSABLES:
FICHA No. 3
FECHA DE ELABORACIÓN:
Municipio

	1	2	35	36	37	38	39	40	41	42	43		44	45	46
	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	POBLACIÓN TOTAL VEREDAS	% POBLACIÓN BENEFICIADA	IndicadorPoblación Beneficiada	ICV	Índice de concentración de víctimas ICV	PERTENENCIA ETNICA					% Población diferencial beneficiada	Indicador Población diferencial	Sustitución de cultivos
								Indígena	ROM	Raizal de San Andrés y Providenc	Negro (a), mulato, afrocolombiano	TOTAL			
1			-	0%	Menor al 10% de la población rural de cada municipio	20,61%	Menor al 40,00%					-	0%	Menor al 40,00%	
2			-	0%	Menor al 10% de la población rural de cada municipio	20,61%	Menor al 40,00%						0%	Menor al 40,00%	
3			-	0%	Menor al 10% de la población rural de cada municipio	20,61%	Menor al 40,00%						0%	Menor al 40,00%	

FICHA 4. CENTROS SOCIALES

- Se deben identificar los centros sociales para cada una de las vías, los cuales pueden estar sobre la vía o en su área de influencia: centros de salud, escuelas, centros comunitarios o similares, zonas turísticas, escenarios deportivos. Se debe registrar el nombre y la vereda en donde está ubicado el centro social.
- En la columna Puntaje Centros Sociales los valores van a ir aumentando en la medida en que se ingrese la información de los centros sociales existentes en la vía y en su área de influencia. El máximo puntaje es 10.

RESPONSABLES:
FICHA No. 3 Centros sociales
FECHA DE ELABORACIÓN:

	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CENTROS SOCIALES					
			Centros de salud	Escuelas	Centros comunitarios o similar	Turismo	Escenario deportivo	PUNTAJE CENTROS SOCIALES
1								0
2								0
3								0

FICHA 5. CRITERIOS AMBIENTALES

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se comprometió con el Ministerio de Transporte y con los PDET a realizar la evaluación de los

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

Criterios Ambientales. Para que ellos puedan realizar esta actividad es necesario que los municipios le suministren la siguiente información:

- La información de la Ficha 3. Población Beneficiada.
- Los archivos shape de los ejes de las vías, si se cuenta con ellos, con lo cual la revisión por parte del MinAmbiente va a ser más fácil y expedita.
- Si no se cuenta con los archivos shape la otra opción es dibujar las vías en Google Earth, lo cual tiene las siguientes ventajas además de la revisión por parte de profesionales del Ministerio de Medio Ambiente:
    a. Permitir a las entidades territoriales de manera más clara revisar la conectividad para cada una de las vías con los otros medios de transporte, haciendo más fácil el diligenciamiento de las primeras fichas, ya que se cuenta con una herramienta visual.
    b. Al realizar la identificación de las vías en Google Earth, incluyendo la información y delimitación de cada una de las veredas que benefician cada una de las vías, le permite al MinAmbiente hacer de una manera más ágil y precisa la revisión de los Criterios Ambientales.

Con el fin de que los municipios conozcan cómo realizar el procedimiento mencionado anteriormente, en el siguiente vinculo existe un video explicativo de como dibujar las vías y como descargar el archivo KML. Este archivo es el que se debe enviar para la revisión de MinAmbiente. Se recomienda que el nombre que indiquen a cada ruta sea el código que incluyeron para la vía con el fin de poder revisar la información de una forma fácil y ágil. https://youtu.be/UVQWWS9AWRU.

Una vez realizada la evaluación el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entregará un documento indicando si la vía tiene o NO superposición; y las recomendaciones ambientales para cada una de las vías. Estos aspectos se deben tener muy en cuenta en el momento en que el municipio pretenda realizar intervenciones ya sea de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación o construcción.

Nota: La ficha 5. Criterios Ambientales se diligenciará sin superposición hasta el momento en que el Ministerio de Ambiente entregue la evaluación. Una vez se conozca el reporte emitido por MinAmbiente se ajustará la ficha.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:
FICHA No. 5
FECHA DE ELABORACIÓN:
Criterios ambientales

	1	2	3	4	5	6	7	8
			CRITERIOS AMBIENTALES					
	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	Parques Nacionales Naturales y/o Parques Naturales Regionales	Superposición con áreas de especial interés ambiental	Superposición con coberturas de bosques o áreas seminaturales	Superposición con coberturas de áreas húmedas o superficies de agua	Superposición con corredores de conectividad ecológica	Superposición con áreas de distribución de fauna endémica, migratoria y/o en condición de amenaza o vulnerabilidad
1			Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición
2			Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición
3			Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición

FICHA 6. ECONÓMICO

En los criterios económicos para cada una de las vías:

- Se debe identificar el Tráfico Promedio Diario (TPD), estableciendo en cuál de los tres rangos se encuentran: menor a 5 vehículos/día, entre 5 y 15 vehículos/día, o mayor a 15 vehículos/día.
- Identificar los proyectos de desarrollo rural contenidos en los Planes de Desarrollo Municipales, Departamentales y/o definidos por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- Identificar si conecta con al menos un punto de intercambio modal: no solamente es entre diferentes modos de transporte; también aplica para el mismo modo de transporte cuando por ejemplo se recogen en camperos los productos de ciertas vías terciarias y se llevan hasta un punto donde se distribuyen estos productos a otro departamento o a otros municipios.
- Se genera de manera automática el Indicador de Comercialización.
-

RESPONSABLES:
FICHA No. 6 Indicadores económicos
FECHA DE ELABORACIÓN:
Longitud de vías conectadas a la red vial secundaria

	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	TRAFICO PROMEDIO DIARIO	Proyectos de desarrollo rural contenidos en los planes de desarrollo municipales, departamentales y/o definidos por la ADR	Conecta con al menos un punto de intercambio modal	INDICADOR DE COMERCIALIZACIÓN
1						Ninguno
2						Ninguno
3						Ninguno

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

FICHA 7. PRODUCTIVIDAD

- Indicar cuál es producto principal que se desarrolla en la zona beneficiada de la vía, para lo cual en la columna Producto Principal se cuenta con un listado de productos que el DNP identificó a partir del censo agrícola realizado por el Ministerio de Agricultura, el cual se tomó con base a la vocación de cada uno de los Municipios y las toneladas por hectárea cosechada.
- Si el producto principal de la vía no está en la lista predefinida, existe la opción de escoger Otro permanente, para lo cual se debe realizar su descripción en la columna Cual otro permanente.
- Si el municipio cuenta con varios productos principales identificar cual es el de mayor relevancia y los demás productos incluirlos en la columna Cual otro permanente.

RESPONSABLES:

FICHA No. 7 Productividad

FECHA DE ELABORACIÓN:

	1	2	3	10	
	CÓDIGO DE LA VÍA	**NOMBRE DE LA VÍA**	**PRODUCTO PRINCIPAL**	**Rendimiento (Toneladas/Hectárea cosechada)**	**CUAL OTRO PERMANENTE**
1				NINGUNO	
2				NINGUNO	
3				NINGUNO	

FICHA 8. FORMATO DE PRIORIZACIÓN PNVIR

- Esta ficha recolecta toda la información diligenciada y hace la suma de los puntajes en la columna final, en la cual también establece el orden de prioridad para cada vía.
- Si al final de la ficha, la misma no arroja el puntaje se debe verificar en cada una de las hojas que toda la información este diligenciada.
- Si se presenta el caso de vías que tengan el mismo puntaje y por lo tanto el mismo orden de prioridad, se tienen dos opciones: dejarlas con el mismo orden de prioridad y en el momento en que se cuente con recursos para hacer la intervención, se escogerá a cuál de ellas se le realiza primero la inversión; la otra opción es que, desde un principio y con base a la experiencia y conocimiento que se tenga de las vías, se ajuste manualmente el orden de prioridad para las vías que tienen el mismo puntaje.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

					5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
					TECNICOS - 15				SOCIAL - 35									
N°	PRIORIDAD	CÓDIGO	CORREDOR	LONGITUD (km)	Conectividad a infraestructura de transporte		Conectividad regional		Población beneficiada		Índice de concentración de víctimas del conflicto		Población diferencial (Grupos étnicos, afrocolombianos o ROM)		Centros sociales		Sustitución de cultivos	
1					0		0		Menor al 10% de la población rural de cada municipio	10	Menor al 40,00%	0	Menor al 40,00%	0		0	0%	
2					0		0		Menor al 10% de la población rural de cada municipio	10	Menor al 40,00%	0	Menor al 40,00%	0		0	0%	

				25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37
				AMBIENTAL - 15											PUNTAJE / PRIORIDAD	
N°	PRIORIDAD	CÓDIGO	CORREDOR	Parques Nacionales Naturales y/o Parques Naturales Regionales	Superposición con áreas de especial interés ambiental		Superposición con coberturas de bosques o áreas seminaturales		Superposición con coberturas de áreas húmedas o superficies de agua		Superposición con corredores de conectividad ecológica		Superposición con áreas de distribución de fauna endémica, migratoria y/o en condición de amenaza o vulnerabilidad			
1				Sin superposición	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3		
2				Sin superposición	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3		

FICHA 9. INT. NECESA – REC. DISPO AJU

- Se busca tener una idea del costo estimado de la intervención que requiere cada vía, para lo cual se debe describir la necesidad de lo que se requiere, por ejemplo: estudios y diseños con su respectiva longitud; mejoramiento con su respectiva longitud; y mantenimiento.
- Al final de esta hoja de cálculo se incluye un presupuesto estimado, el cual es importante que cada municipio lo ajuste de acuerdo a su experiencia en costos de estudios y diseños, mantenimiento y mejoramiento; esto con el fin de obtener un valor que se ajuste a las condiciones del municipio.
- Lo que se busca es garantizar que las vías sean transitables, que la conectividad sea permanente en cualquier época del año, mediante la atención de los puntos críticos. Si existen tramos donde vale la pena construir una placa huella porque presentan una pendiente alta o curvas pronunciadas.
- Se busca que las obras que se construyan sean duraderas, no usar afirmados, por lo cual desde el INVIAS y el Ministerio de Transporte están impulsando el uso de tecnologías alternativas: estabilizaciones con productos químicos, estabilizaciones con sales, nanotecnología, entre otras, las cuales son muy buena alternativa para vías de bajo tráfico y disminuyen mucho los costos. Es de resaltar que este tipo de tecnologías requieren un mantenimiento estricto. Aunque estás tecnologías aún están en pruebas, hay muchas que han funcionado muy bien en varias zonas

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

del país y en el exterior muchas de éstas ya han tenido un gran desarrollo. Se recomienda a los municipios evaluar esta posibilidad para en un futuro implementar estas alternativas.

RESPONSABLE: MELBA ROCIO CRUZ SOLARTE - CARLOS OLMES MAHECHA LOSADA - ALFREDY AGREDO DAMIAN
FICHA No. 9
FECHA DE ELABORACIÓN: 8 de julio de 2021

									ESTUDIOS Y DISEÑOS (km)		MEJORAMIENTO (km)		MANTENIMIENTO (km)		AÑO 1 2022
No	PRIORIDAD	CÓDIGO DE LA VÍA	CORREDOR	LONGITUD	CUENTA CON ESTUDIOS Y DISEÑOS	CUENTA CON PROYECTO ESTRUCTURADO	CUENTA CON PROYECTO APROBADO	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR	INVERSION TOTAL (millones)
1	0									-		-		-	-
2	0									-		-		-	-
3	0									-		-		-	-

RESPONSABLE: MELBA ROCIO CRUZ SOLARTE - CARLOS OLMES MAHECHA LOSADA - ALFREDY AGREDO DAMIAN
FICHA No. 9
FECHA DE ELABORACIÓN: 8 de julio de 2021

									AÑO 9 2030						AÑO 10 2031	
				ESTUDIOS Y DISEÑOS (km)		MEJORAMIENTO (km)		MANTENIMIENTO (km)		ESTUDIOS Y DISEÑOS (km)		MEJORAMIENTO (km)		MANTENIMIENTO (km)		
No	PRIORIDAD	CÓDIGO DE LA VÍA	CORREDOR	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR	INVERSION TOTAL (millones)	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR	INVERSION TOTAL (millones)	INVERSION TOTAL (millones)
1	0			-	-		-		-	-		-		-		-	-	-
2	0			-	-		-		-	-		-		-		-	-	-
3	0			-	-		-		-	-		-		-		-	-	-

NOTAS:

1. Es indispensable diligenciar toda la información solicitada en la matriz porque al final cuando se hace la sumatoria de todos los puntajes, si faltó información por diligenciar, no va a funcionar bien la metodología.
2. Teniendo en cuenta que el ejercicio de diligenciamiento de la matriz arroja solo cifras, indicadores e índices, se hace necesario soportar dicha matriz con un documento muy sencillo en Word, contando básicamente en palabras lo que se diligenció en la formulación. Este documento permitirá que las personas que no conocen el municipio tengan una visión más amplia sobre él. Se recomienda que este documento contenga entre otros, la siguiente información:
   - Presentación, antecedente, objetivos, alcance.
   - Características y contexto de desarrollo del municipio tales como: Geología y Geomorfología, Hidrología, Clima, Biodiversidad, descripción de la población, sustitución de cultivos en el municipio, características económicas, entre otras.
   - En los sitios donde se realice Sustitución de Cultivos se recomienda describir en el documento: donde, qué tipo de cultivos, como se están reemplazando, que beneficios a traído para el municipio.
   - Desarrollo de la priorización de las vías terciarias: infraestructura de transporte, su estado y principales

necesidades; una descripción general de la conectividad de las vías terciarias con los diferentes modos de transporte y la conectividad regional; descripción de los centros sociales que conectan cada una de las vías; descripción para la determinación de los criterios ambientales, incluyendo el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; criterios económicos; mencionar en términos generales la productividad del municipio.

- Resultados de la priorización: incluyendo una percepción y descripción general de los resultados obtenidos una vez evaluados los criterios establecidos en el Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR) para cada una de las vías.
- Planificación: necesidades de cada una de las vías y los costos aproximados para su intervención; incluir fuentes de financiación, metas en intervenciones, recursos disponibles, entre otros.
- Anexar plano con las vías municipales identificando la prioridad de cada una de las vías.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

ANEXO No. 4
METODOLOGÍA PLANES VIALES MUNICIPALES - NO PDET

FICHA DATOS

Cada municipio debe verificar que en la base de datos estén registradas todas sus veredas y si hace falta alguna, deberá ser registrada al final de la lista correspondiente. Por ejemplo:

VEREDAS DEL MUNICIPIO	Argelia
VEREDA	**POBLACIÓN**
ALTO DE SAMANA	2
ARENILLAL	36
BUENAVISTA	18
BUENOS AIRES	77
CABECERA MUNICIPAL	252
CLARAS	0
EL BOSQUE	112
EL BUJIO	13
EL CABUYO	110

FICHA GENERAL

En esta ficha se debe:

- Identificar el departamento y el municipio correspondiente.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

- Ajustar el código del municipio buscando en la lista desplegable de la celda E9 el código que registre la celda F10 una vez se selecciones el municipio.
- Ajustar los datos correspondientes a la población, para lo cual se recomienda utilizar las bases de datos del SISIBEN con las que cuenta cada municipio, que están más actualizadas que las del DANE.
- Ajustar también los datos de la población diferencial del municipio.
- Diligenciar la información de la persona que acompaña al municipio desde el Ministerio de Transporte en el desarrollo del Plan Vial y la información de las personas del área encargada de este proceso por parte del municipio.

DEPARTAMENTO:		
MUNICIPIO		
CÓDIGO MUNICIPIO		
POBLACIÓN CABECERA		
POBLACIÓN RESTO		
POBLACION TOTAL	-	
INDICE DE CONCENTRACIÓN DE VICTIMAS		* Buscar en el archivo de Excel llamado " Indice de concentración de víctimas 2016", el ICV para su municipio
POBLACION DIFERENCIAL	-	
Indígena		Se debe incluir la informacion correspondiente a poblacion diferencial (indigenas, ROM, Raizal, Negros), la informacion puede ser consultada
ROM		http://systema59.dane.gov.co/bincol/RpWebEngine.exe/Portal?BASE=BASECG2005BAS&lang=esp
Raizal de San Andrés y Providencia		ingresan a: POBLACIÓN Y VIVIENDA, FRECUENCIAS BÁSICAS, VARIABLE PERSONAS
Negro (a), mulato, afrocolombiano		Se toman como base los datos del CENSO 205
		Antes de continuar con el diligenciamiento en la ficha DATOS incluir las veredas del municipio, incluyendo la población de cada una de ellas
MINISTERIO DE TRANSPORTE		
APOYO:	GRUPO APOYO A LAS REGIONES	
	PLAN VIAL REGIONAL	
MUNICIPIO DE		
APOYO:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
	Nombre a cargo	contacto

FICHA 1. RED VIAL

En esta ficha se influye la información de las vías:

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

- Es importante incluir todas las vías que son competencia del municipio.
- Si en el tramo vial en análisis existe una YEE (un ramal), ésta se debe incluir de manera independiente y en la ficha de Aspectos Técnicos de conectividad, entonces se toma el eje principal y la YEE es la conectividad con la vía terciaria y viceversa.
- Se recomienda que la vía se identifique con el código DANE + el consecutivo de la vía (esta formulado por lo tanto no es necesario incluir el código de forma manual a menos que el municipio tenga codificadas sus vías), si el municipio cuenta con codificación de sus vias o inventario vial ya aprobado por el Ministerio de Transporte se debe ajustar los códigos con dicha información.
- Se debe indicar la vereda donde inicia y la vereda donde finaliza cada vía. Si la vía solo está en una vereda, solo se diligencia la columna de la vereda de inicio.
- Estado de cada una de las vías, para lo cual se presentan cuatro opciones de superficie de rodadura: pavimentada, en afirmado, en tierra, con mejoramiento (Placa Huella). Se debe indicar tramo por tramo el estado y su longitud en kilómetros, indicando si su estado es Bueno, Regular o Malo.
- Definir si la vía cuenta o no con estudios y diseños.
- Definir si la vía cuenta o no con proyectos estructurados.
- Definir si la vía cuenta o no con proyectos aprobados.
- En observaciones se debe incluir la descripción en texto de la vía, por ejemplo, indicar de que PR a PR va cada tramo.
-

RESPONSABLES:
FICHA No. 1 RED VIAL EN EL MUNICIPIO
FECHA DE ELABORACIÓN:
ESTADO DE LA RED VIAL CRITERIO TÉCNICO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN	VEREDA		LONGITUD (km)	ANCHO PROMEDIO (	VÍAS PAVIMENTADAS (km)			TOTAL PAVIMENTADA (kr	VÍAS EN AFIRMADO (km)			TOTAL AFIRMADO (km)
				DESDE/SOLO POR	HAST			BUENO	REGULAR	MALO		BUENO	REGULAR	MALO	
						-					-				-
						-					-				-
						-					-				-
						-					-				-
						-					-				-

17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
VÍAS EN TIERRA (km)			TOTAL TIERRA (km)	VÍAS CON MEJORAMIENTO km)			TOTAL CON MEJORAMIENTO (k	CUENTA CON ESTUDIOS Y DISEÑOS	CUENTA CON PROYECTO ESTRUCTURADO	CUENTA CON PROYECTO APROBADO	OBSERVACIONES
BUENO	REGULAR	MALO		BUENO	REGULAR	MALO					
			-				-				
			-				-				
			-				-				
			-				-				
			-				-				

FICHA 2. TÉCNICOS

En los aspectos técnicos se define para cada una de las vías:

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

- Conectividad Modal se debe indicar la vía en estudio como se conecta con otra infraestructura de transporte: vías terrestres, vías fluviales o vías aéreas (se debe incluir el nombre de cada uno de los modos de transporte con el cual conecta. Ej. Nombre de la vía inicio-fin y/o nombre del aeropuerto y/o nombre del rio).
- En la columna CONECTIVIDAD MODAL seleccionar de la lista desplegable la opción que se acomoda a la información antes incluida.
- Conectividad Regional: definir si comunica con otros departamentos, con una subregión PDET y/o ZOMAC, o si comunica con una cabecera municipal (indicar el nombre de cada una de las conexiones regionales).
- En la columna CONECTIVIDAD REGIONAL seleccionar de la lista desplegable la opción que se acomoda a la información antes incluida.

RESPONSABLES:
FICHA No. 2 CONECTIVIDAD
FECHA DE ELABORACIÓN:
Criterios técnicos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	MODOS DE TRANSPORTE					CONECTIVIDAD MODAL	CONECTIVIDAD REGIONAL			CONECTIVIDAD REGIONAL
			Con vía primaria	Con vía secundaria	Con vía terciaria	Con vía fluvial	Con vía aérea		Comunica con otro(s) departamento(s)	Comunica con subregión PDET y/o ZOMAC	Comunica con cabecera (s) municipal (es)	
1												
2												
3												

FICHA 3. POBLACIÓN BENEFICIADA

En los criterios de población se define para cada una de las vías:

- Se recomienda hacer un mapa el cual incluya la división política del municipio y la localización de las vías con el fin de que se visualice mejor este ejercicio.
- Se debe incluir cada una de las veredas por donde cruce la vía.
- Cada vez que en la hoja de cálculo se incluye una vereda, de manera automática aparece la cantidad de población, sin embargo si cuentan con información actualizada de población se deberá ajustar manualmente.
- Si fueron incluidas veredas nuevas en la hoja de DATOS, la población se debe ingresar manualmente.
- La hoja de cálculo cuenta con columnas para ingresar información de hasta 10 veredas, en caso de que la vía pasa por más de 10 veredas, se pude ingresar la información, copiando el último bloque, el de la vereda 10 e insertándolo antes de la línea negra, para así garantizar la sumatoria total de la población de las veredas

por las que pasa la vía. (cuando se incluyan nuevas veredas es muy importante que sea informado al profesional que está realizando la revisión, para poder ajustar la ficha No. 8 ya que el llamado de la información debe modificarse en esta ficha).

- La hoja calcula de manera automática: el Indicador de Población Beneficiada, el Índice de Concentración de Víctimas (ICV).
- Se debe identificar la Población Étnica que beneficia cada una de las vías y diligenciarla manualmente con el fin de que la hoja de cálculo establezca el porcentaje de Población Diferencial Beneficiada por vía.
- Indicar si promueve o NO promueve la sustitución de cultivos.

RESPONSABLES:
FICHA No. 3 Población beneficiada
FECHA DE ELABORACIÓN:
Municipio

	1	2	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	VEREDA 1			VEREDA 2			VEREDA 3			VEREDA 4			VEREDA 5		
			VEREDA	temporal	POBLACIÓN	VEREDA	temporal	POBLACIÓN	VEREDA	temporal	POBLACIÓN	VEREDA	CÓDIGO	POBLACIÓN	VEREDA	CÓDIGO	POBLACIÓN
1				CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires	
2				CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires	
3				CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires			CAUCABuenos_Aires	

RESPONSABLES:
FICHA No. 3
FECHA DE ELABORACIÓN:
Municipio

	1	2	35	36	37	38	39	40	41	42	43		44	45	46
	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	POBLACIÓN TOTAL VEREDAS	% POBLACIÓN BENEFICIADA	IndicadorPoblación Beneficiada	ICV	Índice de concentración de víctimas ICV	PERTENENCIA ETNICA					% Población diferencial beneficiada	Indicador Población diferencial	Sustitución de cultivos
								Indígena	ROM	Raizal de San Andrés y Providenc	Negro (a), mulato, afrocolombiano	TOTAL			
1			-	0%	Menor al 10% de la población rural de cada municipio	20,61%	Menor al 40,00%					-	0%	Menor al 40,00%	
2			-	0%	Menor al 10% de la población rural de cada municipio	20,61%	Menor al 40,00%						0%	Menor al 40,00%	
3			-	0%	Menor al 10% de la población rural de cada municipio	20,61%	Menor al 40,00%						0%	Menor al 40,00%	

FICHA 4. CENTROS SOCIALES

- Se deben identificar los centros sociales para cada una de las vías, los cuales pueden estar sobre la vía o en su área de influencia: centros de salud, escuelas, centros comunitarios o similares, zonas turísticas, escenarios deportivos. Se debe registrar el nombre y la vereda en donde está ubicado el centro social.
- En la columna Puntaje Centros Sociales los valores van a ir aumentando en la medida en que se ingrese la información de los centros sociales existentes en la vía y en su área de influencia. El máximo puntaje es 10.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:
FICHA No. 3 Centros sociales
FECHA DE ELABORACIÓN:

	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	CENTROS SOCIALES					PUNTAJE CENTROS SOCIALES
			Centros de salud	Escuelas	Centros comunitarios o similar	Turismo	Escenario deportivo	
1								0
2								0
3								0

FICHA 5. CRITERIOS AMBIENTALES

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se comprometió con el Ministerio de Transporte y con los PDET a realizar la evaluación de los Criterios Ambientales. Para que ellos puedan realizar esta actividad es necesario que los municipios le suministren la siguiente información:

- La información de la Ficha 3. Población Beneficiada.
- Los archivos shape de los ejes de las vías, si se cuenta con ellos, con lo cual la revisión por parte del MinAmbiente va a ser más fácil y expedita.
- Si no se cuenta con los archivos shape la otra opción es dibujar las vías en Google Earth, lo cual tiene las siguientes ventajas además de la revisión por parte de profesionales del Ministerio de Medio Ambiente:
    c. Permitir a las entidades territoriales de manera más clara revisar la conectividad para cada una de las vías con los otros medios de transporte, haciendo más fácil el diligenciamiento de las primeras fichas, ya que se cuenta con una herramienta visual.
    d. Al realizar la identificación de las vías en Google Earth, incluyendo la información y delimitación de cada una de las veredas que benefician cada una de las vías, le permite al MinAmbiente hacer de una manera más ágil y precisa la revisión de los Criterios Ambientales.

Con el fin de que los municipios conozcan cómo realizar el procedimiento mencionado anteriormente, en el siguiente vinculo existe un video explicativo de como dibujar las vías y como descargar el archivo KML. Este archivo es el que se debe enviar para la revisión de MinAmbiente. Se recomienda que el nombre que indiquen a cada ruta sea el código que incluyeron para la vía con el fin de poder revisar la información de una forma fácil y ágil. https://youtu.be/UVQWWS9AWRU.

Una vez realizada la evaluación el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible entregará un documento indicando si la vía tiene o NO superposición; y las recomendaciones ambientales para cada una de las vías. Estos aspectos se deben tener muy en cuenta en el momento en

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

que el municipio pretenda realizar intervenciones ya sea de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación o construcción.

Nota: La ficha 5. Criterios Ambientales se diligenciará sin superposición hasta el momento en que el Ministerio de Ambiente entregue la evaluación. Una vez se conozca el reporte emitido por MinAmbiente se ajustará la ficha.

RESPONSABLES:
FICHA No. 5
FECHA DE ELABORACIÓN:
Criterios ambientales

	1	2	3	4	5	6	7	8
			CRITERIOS AMBIENTALES					
	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	Parques Nacionales Naturales y/o Parques Naturales Regionales	Superposición con áreas de especial interés ambiental	Superposición con coberturas de bosques o áreas seminaturales	Superposición con coberturas de áreas húmedas o superficies de agua	Superposición con corredores de conectividad ecológica	Superposición con áreas de distribución de fauna endémica, migratoria y/o en condición de amenaza o vulnerabilidad
1			Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición
2			Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición
3			Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición	Sin superposición

FICHA 6. ECONÓMICO

En los criterios económicos para cada una de las vías:

- Se debe identificar el Tráfico Promedio Diario (TPD), estableciendo en cuál de los tres rangos se encuentran: menor a 5 vehículos/día, entre 5 y 15 vehículos/día, o mayor a 15 vehículos/día.
- Identificar los proyectos de desarrollo rural contenidos en los Planes de Desarrollo Municipales, Departamentales y/o definidos por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- Identificar si conecta con al menos un punto de intercambio modal: no solamente es entre diferentes modos de transporte; también aplica para el mismo modo de transporte cuando por ejemplo se recogen en camperos los productos de ciertas vías terciarias y se llevan hasta un punto donde se distribuyen estos productos a otro departamento o a otros municipios.
- Se genera de manera automática el Indicador de Comercialización.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:
FICHA No. 6 Indicadores económicos
FECHA DE ELABORACIÓN:
Longitud de vías conectadas a la red vial secundaria

	CÓDIGO DE LA VÍA	NOMBRE DE LA VÍA	TRAFICO PROMEDIO DIARIO	Proyectos de desarrollo rural contenidos en los planes de desarrollo municipales, departamentales y/o definidos por la ADR	Conecta con al menos un punto de intercambio modal	INDICADOR DE COMERCIALIZACIÓN
1						Ninguno
2						Ninguno
3						Ninguno

FICHA 7. PRODUCTIVIDAD

- Indicar cuál es producto principal que se desarrolla en la zona beneficiada de la vía, para lo cual en la columna Producto Principal se cuenta con un listado de productos que el DNP identificó a partir del censo agrícola realizado por el Ministerio de Agricultura, el cual se tomó con base a la vocación de cada uno de los Municipios y las toneladas por hectárea cosechada.
- Si el producto principal de la vía no está en la lista predefinida, existe la opción de escoger Otro permanente, para lo cual se debe realizar su descripción en la columna Cual otro permanente.
- Si el municipio cuenta con varios productos principales identificar cual es el de mayor relevancia y los demás productos incluirlos en la columna Cual otro permanente.

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLES:

FICHA No. 7 Productividad

FECHA DE ELABORACIÓN:

	1	2	3	10	
	CÓDIGO DE LA VÍA	**NOMBRE DE LA VÍA**	**PRODUCTO PRINCIPAL**	**Rendimiento (Toneladas/Hectárea cosechada)**	**CUAL OTRO PERMANENTE**
1				NINGUNO	
2				NINGUNO	
3				NINGUNO	

FICHA 8. FORMATO DE PRIORIZACIÓN PNVIR

- Esta ficha recolecta toda la información diligenciada y hace la suma de los puntajes en la columna final, en la cual también establece el orden de prioridad para cada vía.
- Si al final de la ficha, la misma no arroja el puntaje se debe verificar en cada una de las hojas que toda la información este diligenciada.
- Si se presenta el caso de vías que tengan el mismo puntaje y por lo tanto el mismo orden de prioridad, se tienen dos opciones: dejarlas con el mismo orden de prioridad y en el momento en que se cuente con recursos para hacer la intervención, se escogerá a cuál de ellas se le realiza primero la inversión; la otra opción es que, desde un principio y con base a la experiencia y conocimiento que se tenga de las vías, se ajuste manualmente el orden de prioridad para las vías que tienen el mismo puntaje.

					5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
					TECNICOS - 15				SOCIAL - 35									
N°	PRIORIDAD	CÓDIGO	CORREDOR (VARIABLES)	LONGITUD (km)	Conectividad a infraestructura de transporte		Conectividad regional		Población beneficiada		Índice de concentración de víctimas del conflicto		Población diferencial (Grupos étnicos, afrocolombianos o ROM)		Centros sociales		Sustitución de cultivos	
1					0		0		Menor al 10% de la población rural de cada municipio	10	Menor al 40,00%	0	Menor al 40,00%	0		0	0%	
2					0		0		Menor al 10% de la población rural de cada municipio	10	Menor al 40,00%	0	Menor al 40,00%	0		0	0%	

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

				25		26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37
			VARIABLES	AMBIENTAL - 15													
N°	PRIORIDAD	CÓDIGO	CORREDOR	Parques Nacionales Naturales y/o Parques Naturales Regionales	Superposición con áreas de especial interés ambiental		Superposición con coberturas de bosques o áreas seminaturales		Superposición con coberturas de áreas húmedas o superficies de agua		Superposición con corredores de conectividad ecológica		Superposición con áreas de distribución de fauna endémica, migratoria y/o en condición de amenaza o vulnerabilidad		PUNTAJE / PRIORIDAD	
1				Sin superposición	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3		
2				Sin superposición	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3	Sin superposición	3		

FICHA 9. INT. NECESA – REC. DISPO AJU

- Se busca tener una idea del costo estimado de la intervención que requiere cada vía, para lo cual se debe describir la necesidad de lo que se requiere, por ejemplo: estudios y diseños con su respectiva longitud; mejoramiento con su respectiva longitud; y mantenimiento.
- Al final de esta hoja de cálculo se incluye un presupuesto estimado, el cual es importante que cada municipio lo ajuste de acuerdo a su experiencia en costos de estudios y diseños, mantenimiento y mejoramiento; esto con el fin de obtener un valor que se ajuste a las condiciones del municipio.
- Lo que se busca es garantizar que las vías sean transitables, que la conectividad sea permanente en cualquier época del año, mediante la atención de los puntos críticos. Si existen tramos donde vale la pena construir una placa huella porque presentan una pendiente alta o curvas pronunciadas.
- Se busca que las obras que se construyan sean duraderas, no usar afirmados, por lo cual desde el INVIAS y el Ministerio de Transporte están impulsando el uso de tecnologías alternativas: estabilizaciones con productos químicos, estabilizaciones con sales, nanotecnología, entre otras, las cuales son muy buena alternativa para vías de bajo tráfico y disminuyen mucho los costos. Es de resaltar que este tipo de tecnologías requieren un mantenimiento estricto. Aunque estás tecnologías aún están en pruebas, hay muchas que han funcionado muy bien en varias zonas del país y en el exterior muchas de éstas ya han tenido un gran desarrollo. Se recomienda a los municipios evaluar esta posibilidad para en un futuro implementar estas alternativas.

RESPONSABLE: MELBA ROCIO CRUZ SOLARTE - CARLOS OLMES MAHE LOSADA - ALFREDY AGREDO DAMIAN
FICHA No. 9
FECHA DE ELA 8 de julio de 2021

									ESTUDIOS Y DISEÑOS (km)		MEJORAMIENTO (km)		MANTENIMIENTO (km)		AÑO 1 2022
No	PRIORIDAD	CÓDIGO DE LA VÍA	CORREDOR	LONGITUD	CUENTA CON ESTUDIOS Y DISEÑOS	CUENTA CON PROYECTO ESTRUCTURADO	CUENTA CON PROYECTO APROBADO	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR	INVERSION TOTAL (millones)
1	0									-		-		-	-
2	0									-		-		-	-
3	0									-		-		-	-

"Por la cual se adoptan los Planes Viales y sus metodologías, como Herramienta de Planificación para la priorización de la Infraestructura de Transporte a intervenir a cargo de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones".

RESPONSABLE: MELBA ROCIO CRUZ SOLARTE - CARLOS OLMES MAHE LOSADA - ALFREDY AGREDO DAMIAN
FICHA No. 9
FECHA DE ELA 8 de julio de 2021

				AÑO 9							AÑO 10							
				2030							2031							
				ESTUDIOS Y DISEÑOS (km)		MEJORAMIENTO (km)		MANTENIMIENTO (km)		INVERSION TOTAL (millones)	ESTUDIOS Y DISEÑOS (km)		MEJORAMIENTO (km)		MANTENIMIENTO (km)		INVERSION TOTAL (millones)	INVERSION TOTAL (millones)
No	PRIORIDAD	CÓDIGO DE LA VÍA	CORREDOR	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR		LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR	LONGITUD	VALOR		
1	0			-	-		-		-	-		-		-		-	-	-
2	0			-	-		-		-	-		-		-		-	-	-
3	0			-	-		-		-	-		-		-		-	-	-

NOTAS:

3. Es indispensable diligenciar toda la información solicitada en la matriz porque al final cuando se hace la sumatoria de todos los puntajes, si faltó información por diligenciar, no va a funcionar bien la metodología.
4. Teniendo en cuenta que el ejercicio de diligenciamiento de la matriz arroja solo cifras, indicadores e índices, se hace necesario soportar dicha matriz con un documento muy sencillo en Word, contando básicamente en palabras lo que se diligenció en la formulación. Este documento permitirá que las personas que no conocen el municipio tengan una visión más amplia sobre él. Se recomienda que este documento contenga entre otros, la siguiente información:
    - Presentación, antecedente, objetivos, alcance.
    - Características y contexto de desarrollo del municipio tales como: Geología y Geomorfología, Hidrología, Clima, Biodiversidad, descripción de la población, sustitución de cultivos en el municipio, características económicas, entre otras.
    - En los sitios donde se realice Sustitución de Cultivos se recomienda describir en el documento: donde, qué tipo de cultivos, como se están reemplazando, que beneficios a traído para el municipio.
    - Desarrollo de la priorización de las vías terciarias: infraestructura de transporte, su estado y principales necesidades; una descripción general de la conectividad de las vías terciarias con los diferentes modos de transporte y la conectividad regional; descripción de los centros sociales que conectan cada una de las vías; descripción para la determinación de los criterios ambientales, incluyendo el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; criterios económicos; mencionar en términos generales la productividad del municipio.
    - Resultados de la priorización: incluyendo una percepción y descripción general de los resultados obtenidos una vez evaluados los criterios establecidos en el Plan Nacional de

Vías para la Integración Regional (PNVIR) para cada una de las vías.

- Planificación: necesidades de cada una de las vías y los costos aproximados para su intervención; incluir fuentes de financiación, metas en intervenciones, recursos disponibles, entre otros.
- Anexar plano con las vías municipales identificando la prioridad de cada una de las vías.